



# Asamblea General

Septuagésimo cuarto período de sesiones

**40<sup>a</sup>** sesión plenaria

Jueves 5 de diciembre de 2019, a las 15.00 horas

Nueva York

*Documentos oficiales*

*Presidente:* Sr. Muhammad-Bande ..... (Nigeria)

*En ausencia del Presidente, el Sr. Shava (Zimbabwe), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

*Se abre la sesión a las 15.05 horas.*

## Reunión de alto nivel sobre el examen de mitad de período de la ejecución del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024

**Tema 21 del programa** (*continuación*)

### b) Seguimiento de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral

#### Proyecto de resolución A/74/L.7

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): La Asamblea continuará su reunión plenaria de alto nivel sobre el examen de mitad de período de la ejecución del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024. Antes de comenzar con la lista de oradores, quisiera tratar algunas cuestiones importantes de organización relativas a la celebración de la reunión plenaria.

Como se anuncia en el *Diario de las Naciones Unidas*, quisiera recordar a todos los oradores que las declaraciones deben limitarse a tres minutos cuando hagan uso de la palabra en nombre de su país y a cinco minutos cuando hablen en nombre de un grupo. Como recordarán las delegaciones, en su resolución 72/313, de 17 de septiembre de 2018, la Asamblea General pidió a todos los oradores que respeten estrictamente los límites de

tiempo en la Asamblea, en particular durante las reuniones de alto nivel.

Sin embargo, se alienta a los participantes con declaraciones más extensas a que lean una versión resumida de su texto y presenten su declaración completa a la Secretaría para que se publique en el portal PaperSmart. De conformidad también con la resolución 72/313, se recomienda el principio de “dar por observados todos los protocolos”, en virtud del cual se alienta a los participantes a abstenerse de enumerar expresiones protocolarias estándar durante sus declaraciones, ya que eso consume su tiempo asignado.

Teniendo en cuenta la limitación de tiempo, quisiera pedir a los oradores que formulen sus declaraciones a un ritmo razonable para que se puedan prestar de forma adecuada los servicios de interpretación en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Pido la cooperación de todos los oradores a la hora de respetar las limitaciones de tiempo de las declaraciones para que se pueda escuchar oportunamente a todos los oradores que figuran en la lista.

**Sr. Chumakov** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): En primer lugar, quisiéramos dar las gracias a la Secretaria General Adjunta y Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo por la preparación y el contenido sustantivo de esta reunión, que es importante para movilizar la cooperación y el apoyo internacionales a fin de redoblar los esfuerzos multilaterales para cumplir las metas y los objetivos del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

19-39430 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



2014-2024. Estamos sumamente satisfechos con los resultados de las reuniones preparatorias regionales en África, América Latina, Europa y Asia. Los informes nacionales de los distintos países también han contribuido de manera significativa al debate de hoy.

Como uno de los principales países de tránsito, Rusia contribuye activamente a la consecución de los objetivos del Programa de Acción de Viena, entre otras cosas mediante la promoción de todo un conjunto de medidas para desarrollar el transporte en Eurasia. Estamos abiertos a esa labor conjunta y ya estamos ejecutando una serie de proyectos conjuntos en ese sentido. Una de ellas, la ruta comercial Norte-Sur, pasará por nuestro territorio desde los países de Europa a través de la región del Caspio hasta los Estados de Asia Central y el Irán y la India. La otra, la ruta Europa-China Occidental, conectará los puertos rusos del mar Báltico con los del mar Amarillo. Otra ruta prevista es la del Ártico-Siberia-Asia. La idea es conectar los puertos de la ruta marítima del norte a través de Siberia oriental, que es el centro de Eurasia, con los puertos de los océanos Pacífico e Índico a través de rutas de transporte.

Consideramos que la modernización ulterior del ferrocarril transiberiano, la mayor red ferroviaria del mundo con una longitud total de 9.288 kilómetros, reviste especial importancia. El principal objetivo a este respecto es aumentar su capacidad de transporte hasta 180 millones de toneladas para 2024. Estamos desarrollando activamente la cooperación internacional en el marco del Acuerdo Intergubernamental sobre la Red Asiática de Carreteras, la Red Transasiática de Ferrocarriles y el Acuerdo Intergubernamental sobre los Puertos Secos. En septiembre del año pasado entró en vigor el Acuerdo Intergubernamental sobre el Transporte Internacional por Carretera entre Rusia, China y Mongolia, que permite la creación de un nuevo corredor económico que une a los tres países.

La ubicación geográfica única de Rusia hace que objetivamente podamos actuar de vínculo de conexión en la infraestructura de transporte de Eurasia y participar en la creación de sistemas mundiales de transporte de tránsito que satisfagan las necesidades de los países en desarrollo sin litoral, entre otros. Quisiéramos señalar que la Iniciativa de la Franja y la Ruta promovida por el Presidente de China va en consonancia con la idea de Rusia de formar una gran alianza euroasiática. En ella se prevé la integración de las integraciones, vinculando estrechamente varios procesos de integración en Eurasia.

Para concluir, quisiéramos señalar el valioso potencial de conocimientos especializados de las comisiones

económicas regionales de las Naciones Unidas, así como de las organizaciones regionales especializadas pertinentes, como la Comunidad de Estados Independientes, la Unión Económica Euroasiática, la Organización de Cooperación de Shanghai y la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro, para fortalecer la conectividad del transporte mundial.

**Sra. Masilo-Motsamai** (Lesotho) (*habla en inglés*): Es un gran honor y un privilegio dirigirme a los aquí presentes en esta reunión dedicada a examinar los progresos que hemos logrado a mitad del período de aplicación del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024.

Lesotho hace suyas las declaraciones formuladas por el observador del Estado de Palestina, en nombre del Grupo de los 77 y China, y por el representante del Paraguay, en nombre del Grupo de los Países en Desarrollo Sin Litoral (véase A/74/PV.39).

También quisiera felicitar a Bhután y a Austria por la labor que han realizado en relación con la Declaración Política de la Reunión de Alto Nivel sobre el Examen de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024, que hemos aprobado como resolución 74/15 (véase A/74/PV.39). También deseo expresar nuestro gran agradecimiento a la Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo por la excelente manera en que sigue coordinando y dando seguimiento a la aplicación del Programa de Acción de Viena.

Durante el período objeto de examen, Lesotho ha estado aplicando su plan nacional de desarrollo estratégico I, un plan quinquenal de mediano plazo basado en la experiencia adquirida. Ahora hemos elaborado nuestro plan nacional de desarrollo estratégico II, que abarca el período comprendido entre 2018-19 y 2022-23 y tiene por objeto lograr nuestros marcos de desarrollo nacional, regional e internacional a largo plazo. Asimismo, las prioridades del Programa de Acción de Viena están incorporadas en nuestro plan nacional de desarrollo estratégico II con miras a aumentar la competitividad económica y mejorar la facilitación del comercio para la creación de empleo.

En cuanto a las cuestiones comerciales, las exportaciones de Lesotho no han variado mucho a lo largo de los años. Los productos que exportamos son principalmente diamantes, textiles, lana y *mohair*. En 2018

creamos la Institución de Normalización de Lesotho. Recientemente hemos ultimado nuestro marco de política comercial, con el apoyo del Servicio de Comercio Exterior de la Unión Europea y la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo, y estamos trabajando en nuestra estrategia de desarrollo de las exportaciones para identificar sectores de crecimiento a fin de integrar las empresas nacionales en las cadenas de valor regionales y mundiales.

Lesotho ha ratificado el Acuerdo de Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio, notificado las Categorías A, B y C y creado un comité nacional de facilitación del comercio que actualmente está capacitado a través del Programa de Empoderamiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Nuestro Gobierno también ha aprovechado la integración regional para reducir los precios del ancho de banda para nuestros ciudadanos y ha introducido un proyecto de Gobierno electrónico para aumentar la eficiencia del Gobierno y la prestación de servicios públicos.

Para concluir, esperamos que en el tiempo restante se cumplan las prioridades del Programa de Acción de Viena y se informe debidamente al respecto en la tan esperada Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral que se celebrará en 2024.

**Sra. Tesfamariam (Eritrea) (habla en inglés):** Mi delegación hace suya la declaración formulada por el observador del Estado de Palestina en nombre del Grupo de los 77 y China.

Para comenzar, quisiera reconocer y dar las gracias a mis colegas los Representantes Permanentes de Bhután y de Austria por la gran labor que realizaron en la facilitación de la Declaración Política de la Reunión de Alto Nivel sobre el Examen de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024, aprobada en la resolución 74/15.

Es un gran honor para mi delegación participar en esta reunión y hacer una modesta contribución al debate. Como país de tránsito, reconocemos y valoramos la importancia de la labor crucial que tenemos ante nosotros para aplicar el Programa de Acción de Viena, que se redactó y aprobó desde el entendimiento común de que era necesario un programa de acción inventivo, universal y orientado a los resultados. Las asociaciones transformadoras, innovadoras y fortalecidas con los países en desarrollo sin litoral pueden crear una base para el comercio local, regional e internacional e impulsarlo,

cambiando esencialmente las economías tanto de los países de tránsito como de los países sin litoral y logrando un crecimiento sostenible que lo abarque todo. La pregunta que todos debemos hacernos ahora es cómo podemos cumplir el compromiso que todos acordamos y, lo que es más importante, qué parte de esa promesa podremos cumplir en los cinco años que quedan.

Hay 32 países sin litoral en el mundo, de los cuales 17 son países menos adelantados, algunos con grandes poblaciones. Los desafíos físicos, económicos y de infraestructura que enfrentan los países en desarrollo sin litoral a menudo se ven agravados por el hecho de que sus vecinos de tránsito, como Eritrea, también son países menos adelantados y se enfrentan a desafíos humanos, de infraestructura y técnicos similares. Somos conscientes de lo que se necesita para abordar los desafíos de desarrollo de los países en desarrollo sin litoral y no repetiremos lo que ya han dicho hoy mis colegas.

La región del Cuerno de África ha experimentado enormes transformaciones en el último año y medio. Los nuevos acontecimientos han dado forma al impulso de la integración económica regional, incluida la aplicación de las prioridades establecidas en el Programa de Acción de Viena. La región está decidida y comprometida a trabajar de consuno para transformarse en una nueva frontera de la economía mundial. Esa es la promesa que hemos hecho a los 120 millones de personas que viven en la región y que han soportado decenios de guerra, disturbios y desplazamientos.

Para abordar la aplicación de lo antedicho será necesario eliminar los obstáculos que impiden a millones de personas de los países en desarrollo sin litoral satisfacer sus aspiraciones de gozar de un nivel de vida mejor y más elevado. Será necesario modernizar los injustos sistemas comerciales mundiales, cumplir los compromisos relativos a las necesidades especiales de desarrollo y promover la integración efectiva de esos países en la economía mundial y en los principales regímenes económicos, cuyo *modus operandi* preceptivo y dominante sigue socavando la capacidad de los Estados y las regiones para elaborar sus propias políticas. Es vital que reconozcamos que todas las regiones tienen diversos desafíos y oportunidades y al abordarlas eso se tenga en cuenta.

A pesar de los aparentemente insuperables desafíos que ha enfrentado en los últimos 20 años, incluida la guerra y el injusto régimen de sanciones que por nueve años le impusieron las Naciones Unidas, Eritrea estableció sus prioridades de desarrollo, que incluyó la

creación de infraestructura, y trabajó de manera rigurosa para alcanzar ese objetivo mediante la movilización de sus recursos internos para conectar casi todas las aldeas y pueblos del país con carreteras y caminos secundarios, con lo que mejoró el acceso a la educación, la atención de la salud y el transporte en zonas remotas en el país. Además de renovar y rehabilitar las carreteras ya existentes que vinculaban al país con Estados vecinos, construyó nuevas carreteras para conectarse con el Sudán y Etiopía.

En estos momentos se están registrando importantes avances en materia de infraestructura en Eritrea, entre los que se incluye la rehabilitación de puertos y carreteras estratégicos en tres regiones económicas clave del país. También se está dotando a las dos zonas de libre comercio de Eritrea de la infraestructura necesaria para dar respuesta a las necesidades de las exportaciones locales y regionales, con lo que se favorece el desarrollo de vínculos para el comercio exterior, así como la transportación de frutas y ganado, y de productos de la pesca y minerales. África en general, y en particular África Oriental, se beneficiarán con el desarrollo de los puertos estratégicos de Eritrea.

Eritrea se ha comprometido a cumplir el Programa de Acción de Viena para que los países en desarrollo sin litoral y los países de tránsito puedan alcanzar juntos los objetivos de desarrollo mundial previstos.

**Sra. Taremba** (Zimbabwe) (*habla en inglés*): En nombre de la delegación de Zimbabwe, deseo dar las gracias al Presidente de la Asamblea General en su septuagésimo cuarto período de sesiones por haber convocado esta importante Reunión de Alto Nivel sobre el Examen de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024.

Nos adherimos a las declaraciones formuladas en nombre del Grupo de los 77 y China y del Grupo de Países en Desarrollo sin Litoral por el observador de Palestina y el representante del Paraguay, respectivamente (véase A/74/PV.39).

Han transcurrido ya cinco años desde la aprobación del Programa de Acción de Viena y cuatro años desde la histórica aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La convocación de esta reunión de alto nivel es oportuna y pertinente, ya que permite hacer un balance de los progresos realizados y de las lagunas que aún hay que superar en la implementación del Programa de Acción de Viena. La Declaración Política que

hoy hemos aprobado nos aporta la motivación necesaria para implementar la Agenda en los cinco años que restan hasta 2024 (resolución 74/15).

Hacemos notar los progresos registrados en varias esferas clave para el Programa de Acción, a saber, la armonización de las políticas y procedimientos de transporte y tránsito con los países de tránsito, el desarrollo de la infraestructura de transporte y la expansión del comercio. También ha aumentado la cooperación bilateral, regional y multilateral, especialmente en lo que respecta a la infraestructura de facilitación del comercio. Sin embargo, el panorama económico mundial sigue siendo sumamente difícil, especialmente para los países en desarrollo sin litoral. Si bien esos países tienen la responsabilidad primordial de su propio desarrollo, no pueden alcanzar sus objetivos de desarrollo por sí solos, ni siquiera con sus mejores esfuerzos. Por consiguiente, es importante prestar atención a los medios de implementación en lo que respecta a las necesidades de los países en desarrollo sin litoral, pues éstos requieren una cooperación sostenida y decidida en materia de apoyo financiero y técnico.

Al comenzar el segundo período de cinco años de implementación del Programa de Acción de Viena, debemos asegurarnos de que sea una experiencia transformadora y produzca beneficios tangibles y mejores medios de vida para todos. A este respecto, será esencial que la comunidad internacional preste mayor atención al tratamiento de las necesidades de los países que enfrentan problemas de desarrollo singulares.

Al igual que muchos otros países en desarrollo sin litoral, Zimbabwe trabaja incansablemente a fin de cumplir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y alcanzar sus Objetivos de Desarrollo Sostenible. Hemos conseguido avances sustanciales en la conquista de los ODS mediante nuestros programas, que han sido bien planificados y están deliberadamente orientados hacia la consecución del objetivo general de erradicar la pobreza en todas sus formas. En octubre de 2018, el Gobierno de Zimbabwe puso en marcha su plan de desarrollo, el Programa de Transición para la Estabilización, en el que se esbozan las reformas socioeconómicas, empresariales y gubernamentales que son fundamentales para facilitar que se haga realidad la visión del país. En consecuencia, Zimbabwe sigue otorgando gran importancia a la implementación del Programa de Acción de Viena, que es un componente crucial de la Agenda 2030. Este enfoque está respaldado por nuestro lema, “Zimbabwe está abierto a los negocios”, en el que, bajo la nueva dirección del Presidente, Sr. Emmerson Mnangagwa,

hemos pasado a centrar nuestra atención en las políticas destinadas a ayudar al crecimiento económico del país.

En Zimbabwe, nuestra experiencia ha demostrado que la cooperación bilateral y regional desempeña un papel crucial para paliar los efectos de la ausencia de un litoral. La clave está en la conectividad con la subregión y la región africana. En este contexto, Zimbabwe está implementando una política nacional para pasar de ser un país sin litoral a ser un país que puede aprovechar la transportación terrestre. Zimbabwe ha determinado que las redes de transporte y conectividad son elementos cruciales de sus planes nacionales de desarrollo.

Zimbabwe, gracias a su posición central, goza de una ventaja geográfica natural que la sitúa en la ruta del corredor de transportación Norte-Sur, lo que la convierte en la puerta de entrada y salida del Norte. Tenemos frontera con tres países con costas: Mozambique, Sudáfrica y Namibia. Participamos activamente en los procesos multilaterales pertinentes encaminados a seguir desarrollando los corredores de tránsito.

A un nivel regional más amplio, Zimbabwe ha desempeñado un papel activo en el proceso de garantizar la sostenibilidad y el crecimiento a largo plazo más allá de la dependencia de la exportación de productos básicos. En su calidad de Presidente en 2015 de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC), Zimbabwe lideró la adopción de la estrategia de industrialización de la SADC, que tiene por objeto generar una importante transformación económica y tecnológica a nivel nacional y regional.

Sin embargo, los esfuerzos que realiza el país tienen lugar en condiciones muy difíciles, debido a las sanciones impuestas al país por algunos Estados Miembros de las Naciones Unidas. Las sanciones han negado a nuestro país el acceso a la financiación para el desarrollo y a las facilidades de crédito del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. Las sanciones ilícitas, injustificadas y opresivas siguen causando sufrimientos indecibles a la gente común de nuestro país.

También nuestros vecinos han sentido los debilitantes efectos directos e indirectos de las sanciones. El 18 de agosto de 2019, en la cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la SADC, celebrada en Dar-es-Salaam, se adoptó una decisión audaz e histórica cuando se declaró el 25 de octubre como el día en que toda la región de la SADC expresaría colectivamente su desaprobación y condena de las sanciones ilegales impuestas a nuestro país. La decisión de la SADC también fue acogida con beneplácito por los Jefes de Estado y de Gobierno del

Movimiento de los Países No Alineados en su cumbre de Bakú.

Nuestras dificultades también se han visto exacerbadas por la sequía inducida por el fenómeno de El Niño en los años 2015 y 2016 y nuevamente en 2018 y 2019.

Para concluir, Zimbabwe está dispuesta a intercambiar experiencias y mejores prácticas pertinentes con otros países en desarrollo sin litoral, así como a seguir fortaleciendo la cooperación con tales países para ayudarles a encarar los desafíos que afectan su desarrollo sostenible.

**Sr. Ibragimov (Uzbekistán)** (*habla en inglés*): En primer lugar, permítaseme encomiar al Presidente por haber convocado esta Reunión de Alto Nivel sobre el Examen de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024., que busca abordar los desafíos pendientes y determinar las oportunidades para alcanzar las metas establecidas en el Programa de Acción de Viena.

Desde que se aprobó el Programa de Acción de Viena, Uzbekistán ha estado adoptando medidas coherentes para su aplicación en seis esferas principales. Hoy, quisiera informar a la Asamblea la información de los esfuerzos que ha desplegado Uzbekistán para promover una de las prioridades principales del programa, a saber, la cooperación regional en Asia Central, que no solo contribuye a alcanzar los objetivos definidos en el Programa de Acción de Viena, sino también los Objetivos de Desarrollo Sostenible en general.

La situación actual de nuestra región difiere de la que existía no hace mucho tiempo. Gracias a sus esfuerzos conjuntos, los países de Asia Central lograron crear, en un período breve, un entorno político fundamentalmente nuevo, aumentar el nivel de confianza política y fortalecer las tradicionales relaciones de amistad y buena vecindad entre ellos, propiciando así ampliar la cooperación polifacética de manera considerable en la región. En particular, los acuerdos con los países vecinos permitieron que Uzbekistán abriera decenas de puestos de control en las fronteras, liberalizar el régimen de visados y simplificar los procedimientos de tránsito. En los últimos años, el volumen del comercio de Uzbekistán con los Estados del Asia Central se ha duplicado, y el número de empresas conjuntas ha aumentado en un factor de cuatro.

Por iniciativa del Presidente de la República de Uzbekistán, Excmo. Sr. Shavkat Mirziyoyev, por primera

vez, se convocaron reuniones consultivas de los Jefes de Estado de los países de Asia Central. La primera de estas reuniones tuvo lugar en marzo de 2018 en Nursultán, y la segunda se celebró la semana pasada en Tashkent, capital de Uzbekistán. Durante su discurso en la segunda reunión consultiva, el Presidente Mirziyoyev se refirió a las oportunidades para profundizar la cooperación regional en el futuro en diversas esferas, que se ajustan plenamente al Programa de Acción de Viena.

En primer lugar, propuso ampliar la cooperación en los sectores del comercio, la inversión económica, el transporte, las comunicaciones y la energía. En particular, Uzbekistán propuso convocar un foro de inversión en Asia Central y la primera reunión de las Cámaras de Comercio e Industria de los cinco países de la región, así como la creación de un consejo regional de transporte y comunicaciones.

En segundo lugar, hizo hincapié en la necesidad de celebrar reuniones periódicas a distintos niveles para debatir cuestiones relacionadas con la promoción de la colaboración regional.

En tercer lugar, destacó la importancia de abordar de manera conjunta los problemas ecológicos y del agua en Asia Central. A fin de atraer tecnologías innovadoras, promover los principios de una economía verde y prevenir la desertificación, Uzbekistán propuso aprovechar las oportunidades que existen en el país a través del Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples para la Seguridad Humana en la Región del Mar de Aral, que se creó el año pasado. Desde la perspectiva de Uzbekistán, materializar estas iniciativas tendría un efecto positivo en la ejecución del Programa de Acción de Viena.

Cuando hablamos de Asia Central, no podemos dejar de mencionar el Afganistán, un país que, a nuestro juicio, es parte histórica del espacio cultural y de la civilización de la región. Un Afganistán estable es un requisito para el desarrollo sostenible de Asia Central en su conjunto. Por tanto, hoy en día, Uzbekistán presta asistencia integral para la recuperación económica del Afganistán y su participación en proyectos regionales, como el proyecto del Gasoducto Turkmenistán-Afganistán-Pakistán-India, el Proyecto de Asia Central y Asia Meridional para la Transmisión y el Comercio de Electricidad, la construcción de un corredor ferroviario desde Mazar-e-Sharif hasta Herat y una carretera de Mazar-e-Sharif a Peshawar a través de Kabul, así como la aplicación práctica de diversas iniciativas de importancia cardinal para el Afganistán en los ámbitos del transporte, la energía, el comercio y la educación.

Las relaciones comerciales son otra esfera importante donde se necesita la facilitación. Por consiguiente, Uzbekistán ha establecido un centro logístico internacional en la frontera con el Afganistán, el Centro de Carga de Termez, que se prevé ayudará a aumentar la exportación e importación y el flujo del tránsito de carga.

Para concluir, quisiera recalcar que hoy en Asia Central estamos firmemente convencidos de que al profundizar los vínculos económicos y comerciales, simplificar las redes de transporte y tránsito y promover el desarrollo de las infraestructuras, podemos lograr resultados más sustanciales que garanticen la prosperidad, el bienestar y el futuro de nuestra población de 70 millones de personas. Por tanto, Uzbekistán sigue firmemente comprometido a continuar su cooperación estrecha con los Estados vecinos y otros países de tránsito para aplicar con éxito el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral, en particular, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en su conjunto.

**Sr. Sukhee** (Mongolia) (*habla en inglés*): Mi delegación se adhiere a las declaraciones formuladas por el observador de Palestina y el representante del Paraguay, en nombre del Grupo de los 77 y China y el Grupo de los Países en Desarrollo Sin Litoral, respectivamente (véase A/74/PV.39).

Ante todo, quisiera dar las gracias al Presidente de la Asamblea General en su septuagésimo cuarto período de sesiones por haber convocado esta importante reunión de alto nivel de examen de mitad de período. El examen mundial de hoy nos brinda la oportunidad de trazar el camino a seguir para la aplicación plena y efectiva del Programa de Acción de Viena en Favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024.

Los países en desarrollo sin litoral siguen enfrentando problemas considerables intrínsecamente vinculados a su situación geográfica desventajosa y siguen marginados en el comercio mundial. Al hacer hincapié en la conectividad en los ámbitos de la política, el comercio, las finanzas, la infraestructura y los vínculos entre los pueblos, las iniciativas regionales han desempeñado un papel importante en el desarrollo de los países en desarrollo sin litoral. Entretanto, debemos llevar a cabo análisis detallados para definir las limitaciones y los desafíos que estos países enfrentan y adoptar decisiones sobre las medidas concretas que debemos adoptar para superarlos.

Me complace señalar que, hace 13 años, mi país propuso la creación de un grupo internacional de estudios

para los países en desarrollo sin litoral. En la actualidad, el Grupo Internacional de Estudios para los Países en Desarrollo Sin Litoral, centro de excelencia, es la principal organización intergubernamental dedicada a los países en desarrollo sin litoral.

Mongolia atribuye máxima importancia a abordar las diversas necesidades y retos que enfrentan los países en desarrollo sin litoral, como se indica en el Programa de Acción de Viena, incluidas las rigideces estructurales, la poca participación en el comercio mundial, la lejanía, el desarrollo insuficiente de las infraestructuras y su resiliencia limitada frente a los efectos de las perturbaciones internas y externas. Quisiera aprovechar esta oportunidad para mencionar brevemente algunas de las actividades de mi país destinadas a promover la aplicación del Programa de Acción de Viena.

Este año, en Mongolia se creó un grupo de trabajo nacional, con la participación de todas las partes interesadas pertinentes, encargado de examinar y coordinar la aplicación nacional del Programa. En los últimos años, Mongolia ha logrado resultados importantes en el desarrollo de sus infraestructuras nacionales rígidas y flexibles. Concretamente, hemos podido conectar todas las provincias de nuestro país a través de líneas de transmisión de energía, redes de comunicación por Internet y unos 6.000 kilómetros de carreteras pavimentadas.

En cuanto al desarrollo de las infraestructuras, el Presidente de Mongolia ha pedido la creación de una institución multilateral para la interconexión de las redes eléctricas en Asia Nororiental, lo cual proporcionará una serie de beneficios económicos, sociales y ambientales para esta subregión.

Además, mi país ha concertado varios acuerdos con países vecinos, incluido un acuerdo de acceso al mar y desde el mar y el transporte a través del territorio chino por parte de Mongolia, el acuerdo intergubernamental entre los Gobiernos de Mongolia y la Federación de Rusia sobre las condiciones para el Transporte Ferroviario de Carga y el Acuerdo Intergubernamental sobre el Transporte Internacional por Carretera a través de la Red Asiática de Carreteras, que conecta a Mongolia, la Federación de Rusia y China.

El Gobierno de Mongolia también aplica el programa del corredor económico Mongolia-Rusia-China, que armoniza nuestro propio programa de desarrollo vial con la iniciativa de la Franja y la Ruta. En este sentido, hemos previsto ejecutar 32 grandes proyectos para aumentar el volumen del comercio, desarrollar las infraestructuras, garantizar la competitividad del suministro

de productos y facilitar el transporte transfronterizo. En el marco de este programa, también hemos introducido varias iniciativas, por ejemplo, la iniciativa de facilitación del comercio con el Brasil, la Federación de Rusia, la India y China.

Mi país encomia la activa labor del Grupo de los Países en Desarrollo Sin Litoral, con sede en Ginebra, incluida su reciente iniciativa de mejorar el mecanismo de la presidencia, y su comunicado sobre la celebración de este examen de mitad de período. También es sumamente importante promover la cooperación entre los países en desarrollo sin litoral y los países de tránsito, así como entre los propios países en desarrollo sin litoral.

En ese sentido, mi Gobierno considera que es necesario crear un grupo oficioso de países en desarrollo sin litoral con el objetivo adicional de crear un grupo oficial de países sin litoral en la Organización Mundial del Comercio (OMC) para promover la colaboración activa entre los países en desarrollo sin litoral a fin de determinar los desafíos comunes que afrontan en la aplicación del Acuerdo de la Organización Mundial del Comercio sobre la Facilitación del Comercio, hito importante para el sistema multilateral de comercio.

La próxima Conferencia Ministerial de la OMC se celebrará, por primera vez, en un país en desarrollo sin litoral. Por lo tanto, deberíamos aprovechar ese impulso y trabajar para lograr resultados tangibles en beneficio de los países en desarrollo sin litoral, incluida la posible creación de un grupo de países sin litoral en la OMC con un programa de trabajo específico. Mongolia está dispuesta a colaborar con los países sin litoral interesados para crear ese grupo en Ginebra.

En los últimos cinco años, hemos aprendido que es imprescindible garantizar la inclusividad y desarrollar métodos innovadores de financiación para promover los objetivos generales del Programa de Acción de Viena. También es imprescindible, para los cinco años restantes, acelerar la implementación plena y eficaz del Programa a fin de cumplir los compromisos contraídos y fortalecer la alianza mundial.

Deseo aprovechar esta ocasión para invitar a los Estados Miembros y a los asociados para el desarrollo a que apoyen las actividades del grupo internacional de estudios, y exhorto a todos los países en desarrollo sin litoral que aún no han ratificado el Acuerdo Multilateral sobre la Creación del Grupo Internacional de Estudios para los Países en Desarrollo Sin Litoral a que lo hagan lo antes posible.

**Sr. Skoknic Tapia** (Chile): Sr. Presidente: Chile atribuye gran importancia a este examen de mitad de período del Programa de Acción de Viena como espacio para tratar materias de interés común entre países de tránsito y países en desarrollo sin litoral y la comunidad internacional en su conjunto.

En ese sentido, consideramos que el espíritu de esta reunión es justamente enfrentar desafíos compartidos desde una perspectiva solidaria y especialmente unitaria. Agradecemos los esfuerzos realizados por el Paraguay, Austria, Bhután y la Alta Representante y Secretaria General Adjunta para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo en la preparación de esta sesión especial y en la Declaración Política de la Reunión de Alto Nivel sobre el Examen de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024, aprobada esta mañana como resolución 74/15.

Chile, en su condición de país de tránsito, otorga el más amplio y libre derecho de tránsito comercial por su territorio y puertos del Pacífico, a perpetuidad y con potestad aduanera, a su más próximo vecino sin litoral como es Bolivia, en virtud del Tratado de Paz y Amistad de 1904 que fijó los límites entre ambos países. Asimismo, proporciona almacenaje gratuito en puertos chilenos, tarifas preferenciales, exenciones tributarias, un oleoducto por territorio chileno para el ingreso y salida de combustible y obras de conectividad al servicio de Bolivia como infraestructura carretera, portuaria y fronteriza, lo que ha contribuido de manera importante al cumplimiento de uno de los pilares más relevantes del Programa de Acción de Viena.

Cabe enfatizar que los derechos que emanan de este régimen de libre tránsito deben ejercerse en armonía con el derecho internacional y con el sistema jurídico interno del país transitado, sin menoscabar aspectos fundamentales como la seguridad de las personas, el medio ambiente, así como el cumplimiento de los mínimos requisitos del transporte internacional conforme a los objetivos del Convenio sobre Transporte Internacional Terrestre.

Chile ha dado cumplimiento a varios de los objetivos del Programa de Acción de Viena, por ejemplo, la existencia de un depósito franco en Antofagasta en favor del Paraguay, el otro país de la región en desarrollo sin litoral o los beneficios económicos adicionales en el tratamiento especial que se da a las importaciones

bolivianas en nuestro país, contempladas en el Acuerdo de Complementación Económica Núm. 22, firmado en el año 1993, entre Chile y Bolivia.

Del mismo modo, reiteramos nuestro interés de colaborar para hacer realidad el corredor bioceánico que unirá el centro oeste del Brasil con los puertos del norte de Chile, cruzando el Paraguay y la Argentina y que favorecerá la proyección del Paraguay hacia la región de Asia y el Pacífico, como también a las provincias mediterráneas de la Argentina y el Brasil.

Por otro lado, Chile es parte del Acuerdo de la Organización Mundial del Comercio sobre la Facilitación del Comercio, desde octubre de 2017, creándose en abril de este año el Comité Nacional de Facilitación de Comercio del Ministerio de Relaciones Exteriores que tiene por objeto revisar y recomendar políticas y proyectos relacionados con esta materia.

Finalmente, Chile está comprometido con los enormes desafíos que aún tienen por delante los países en desarrollo sin litoral y el Programa de Acción de Viena, lo que se ha visto reflejado en nuestra participación permanente en las reuniones convocadas para tal efecto. Seguiremos trabajando en pos de alianzas más estrechas y eficaces que beneficien a nuestros pueblos, reduzcan las brechas y nos permitan alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, contenidos en la Agenda 2030.

**Sr. Hilale** (Marruecos) (*habla en francés*): El Reino de Marruecos celebra la organización de la reunión de alto nivel dedicada al examen de mitad de período de la aplicación del Programa de Acción en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024, a la que estamos prestando especial atención.

Esa reunión de alto nivel es una oportunidad no solo para evaluar la implementación del Programa de Acción de Viena, sino también para recordar y señalar a la atención de la comunidad internacional la necesidad y la urgencia de establecer un compromiso permanente e irreversible con los países en desarrollo sin litoral. También es una oportunidad para subrayar la urgencia de brindar todo el apoyo y la asistencia necesarios para que estos países puedan superar los diversos desafíos que afrontan. Deseamos aprovechar esta ocasión para encomiar los esfuerzos que realizan el Secretario General y la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y su compromiso personal con ellos.

El Reino de Marruecos ha situado en el centro de su política exterior el fortalecimiento de sus relaciones

y alianzas con los países en situaciones especiales, incluidos los países en desarrollo sin litoral, en particular en su ámbito africano. Con ese fin, Marruecos se ha comprometido plenamente, bajo la alta dirección de Su Majestad el Rey Mohammed VI, a consolidar la cooperación y los vínculos comerciales con esos países mediante una cooperación Sur-Sur dinámica, solidaria y activa. Las visitas de Su Majestad el Rey Mohammed VI a varios países africanos, incluidos países sin litoral como Burkina Faso, Etiopía, Malí, el Níger, Rwanda, Sudán del Sur y Zambia, por mencionar solo algunos, han imprimido un nuevo impulso a las relaciones de cooperación y alianza con esos países.

El interés que Marruecos pone en los países en desarrollo sin litoral y en la aplicación del Programa de Acción de Viena también quedó demostrado con la organización de la reunión de examen de mitad de período del Programa de Acción de Viena para la región africana, celebrada en Marrakech el pasado mes de marzo, en estrecha cooperación con la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y la Comisión Económica para África. La reunión brindó la oportunidad de evaluar los progresos logrados por la región africana en los últimos cinco años, determinar los problemas y definir las medidas que deben adoptarse para acelerar el cumplimiento de los compromisos contraídos en el marco del Programa de Acción de Viena.

Los países sin litoral, en particular en África, despliegan grandes esfuerzos en las esferas de desarrollo, la gobernanza democrática y la modernización de sus instituciones. Sin embargo, las limitaciones derivadas de su condición de países sin litoral siguen afectando a sus perspectivas económicas y sociales. Por consiguiente, Marruecos reitera su llamamiento a la comunidad internacional para apoyarse más que nunca en la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y la cooperación triangular, instrumentos que pueden contribuir a la aplicación del Programa de Acción de Viena para el desarrollo integral de los países en desarrollo sin litoral.

Además, una mayor solidaridad con los países sin litoral es indispensable y urgente, incluso diría imperativa. Por lo tanto, ha llegado el momento de convertir la voluntad política y las recomendaciones de la Declaración Política aprobada hoy (resolución 74/15) en acciones e iniciativas concretas y en asociaciones. Queremos subrayar igualmente que, en el contexto del reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, los nuevos coordinadores residentes

en los países sin litoral deben desempeñar un papel fundamental para acelerar la aplicación del Programa de Acción de Viena.

En conclusión, los países sin litoral podrían tener un futuro brillante, acorde con sus aspiraciones y su potencial. Sin embargo, no podrán lograrlo solos. Esa es la constatación que debe movilizarnos a todos para dar un nuevo impulso a la cooperación en favor de los países en desarrollo sin litoral y al cumplimiento de los compromisos del Programa de Acción de Viena y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El Reino de Marruecos sigue estando plenamente dispuesto a colaborar con todos los asociados para el desarrollo a fin de contribuir, en particular mediante la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, a prestar un apoyo intensivo a los países sin litoral en la aplicación del Programa de Acción de Viena.

**Sr.DeLaMoraSalcedo**(México):Sr.Presidente:México le agradece por convocar este examen general de mitad de período de la ejecución del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024.

No es un tema menor, pues estamos hablando de países en los que habitan más de 500 millones de personas, pero que, al día de hoy, cuentan con una mínima participación en el sistema internacional de comercio y son gravemente afectados por el cambio climático. Ser un país en vías de desarrollo y no tener acceso directo al mar no debería ser un obstáculo para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas. Es por ello que México celebra que el Programa de Acción de Viena forme parte integral de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En este examen de mitad de período, México reconoce que los países en desarrollo sin litoral enfrentan retos particulares que merecen especial atención por parte de la Organización. Mi país no forma parte de este grupo de países amigos, pero no es ajeno a varios de sus desafíos. Conocemos de primera mano los enormes costos que conllevan las demoras aduanales. Reconocemos que la renovación de la conectividad e infraestructura fronterizas son sinónimos de generación de empleo y reducción de las desigualdades. Como país comerciante, aún enfrentamos retos en materia de diversificación económica y comercial.

Así como no somos ajenos a los desafíos de los países en desarrollo sin litoral, estamos convencidos de que no podemos ser ajenos a las soluciones multilaterales. Observamos en estos momentos una desaceleración

en el crecimiento económico mundial. En este contexto, es necesario replantear esquemas para reducir el costo del comercio, agilizar la velocidad de los intercambios y estrechar la competitividad económica.

México coincide con el informe del Secretario General (A/74/113) en torno al enorme potencial de las tecnologías digitales para acelerar el crecimiento incluyente. A su vez, reconocemos que la brecha digital, particularmente entre zonas urbanas y rurales, es muy pronunciada en este grupo de países. Hacemos un llamado a que la asistencia oficial para el desarrollo y la inversión privada aprovechen las oportunidades que traen consigo las tecnologías. Hoy, las remesas representan la mayor fuente de ingreso internacional para los países en desarrollo sin litoral, por arriba de la inversión extranjera directa y la asistencia oficial para el desarrollo. La tecnología puede reducir el costo de las remesas y agilizar sus envíos. Es un vehículo para potenciar el desarrollo sostenible directamente en las comunidades. Es ahí, a nivel local, en donde tenemos que velar por no dejar a nadie atrás.

Esta ocasión es propicia para reconocer los avances de los países en desarrollo sin litoral en el cumplimiento de la Agenda 2030. En muchos indicadores, observamos resultados alentadores. El reto principal pareciera ser la velocidad de su instrumentación. Hay avances importantes en materia de igualdad de género, reducción de mortalidad infantil, acceso a agua y saneamiento y conectividad. Es decir, muchos de estos países parecen estar caminando hacia la dirección correcta. Los demás habremos de acompañarlos y apoyarlos en la medida de nuestras posibilidades, ya sea con cooperación técnica y científica, Sur-Sur y triangular u otras modalidades.

El mapa de ruta que plantea el Programa de Acción de Viena ya vislumbra resultados muy alentadores, pero se requiere redoblar esfuerzos. Por ejemplo, México da la bienvenida al establecimiento de la Zona de Libre Comercio Continental Africana. Como muestra de esta mejora de competitividad, hoy contamos con un vuelo directo de carga entre Addis Abeba y la Ciudad de México, operado por una línea aérea africana. Con entusiasmo estrechamos los vínculos comerciales con ese gran continente, pues un mayor intercambio de esta naturaleza abona a la implementación del Programa de Acción de Viena.

Para alcanzar con éxito los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es fundamental que el Programa de Acción de Viena se ejecute en su totalidad. El aislamiento de los mercados mundiales no es compatible con la visión de desarrollo sostenible que se promueve en

las Naciones Unidas. Tampoco lo son las medidas económicas unilaterales y coercitivas, ni la explotación irresponsable de recursos naturales. México ve en los países en desarrollo sin litoral países amigos, deseosos de participar activamente en una economía mundial.

En este examen de mitad de período, el mensaje de México es puntual y oportuno: refrendamos nuestro apoyo al Programa de Acción de Viena, sumamos esfuerzos para la instrumentación de la Agenda 2030 y apoyamos a todos los pueblos y Gobiernos de los países en desarrollo sin litoral en sus loables esfuerzos a favor del bienestar. Todos los miembros cuentan con un socio confiable y solidario en México.

**Sra. Wallace** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Es para mí un honor encontrarme hoy aquí para examinar los progresos logrados desde la aprobación del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024. En nombre de los Estados Unidos, nos complace sumarnos al consenso sobre la Declaración Política aprobada anteriormente (resolución 74/15), y expreso nuestro agradecimiento a la Secretaria General Adjunta y Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, así como al Presidente de la Asamblea General, por su liderazgo en la coordinación de este importante examen de mitad de período.

Los Estados Unidos comprenden los desafíos que afrontan los países en desarrollo sin litoral, incluidas las cuestiones relativas a la política de tránsito, el comercio internacional y la integración regional. Pese a esos desafíos, hemos observado progresos en muchos países. Por ejemplo, reformas radicales como la Zona de Libre Comercio Continental Africana, que entró en vigor este año, prometieron abrir los mercados, reducir las barreras al comercio y la inversión y sentar las bases para una mayor competitividad, diversificación del comercio y crecimiento económico para los 16 países en desarrollo sin litoral de África. Felicitamos a la Unión Africana, a sus Estados miembros y a los asociados que han estado trabajando en pro de este logro.

Los Estados Unidos entienden que, por sí sola, la ayuda no puede resolver los desafíos que afrontan los países en desarrollo sin litoral. Por ello, acuerdos como el Acuerdo de Libre Comercio en el Continente Africano son fundamentales. En todos los países en desarrollo en los que trabajamos, debemos identificar dónde son más apropiadas las intervenciones públicas y dónde hay oportunidades para que el sector privado

asuma la iniciativa. La asistencia para el desarrollo no es un sustituto del crecimiento económico liderado por la empresa privada. Para lograr el desarrollo sostenible se requiere que el sector público y el privado trabajen juntos a fin de identificar y de abordar los desafíos que plantea el desarrollo, particularmente en los países más pobres y vulnerables del mundo.

Además, los países en desarrollo tienen cada vez más acceso a préstamos e inversiones privadas. Sin embargo, esas corrientes pueden entrañar riesgos como la falta de transparencia y los préstamos insostenibles, a los que son especialmente vulnerables los países con instituciones débiles, altos niveles de corrupción y problemas macroeconómicos. Por ello, es esencial que los países en desarrollo sin litoral aumenten la transparencia de la deuda y la disciplina fiscal y que ello vaya acompañado de una gobernanza sólida.

A pesar de los indicios positivos, entendemos que los progresos han sido lentos, desiguales e insuficientes para muchos. Aplaudimos los esfuerzos realizados en el marco de este examen de alto nivel de mitad de período con miras a arrojar luz sobre los desafíos que enfrentan los países en desarrollo sin litoral y a centrar nuestros esfuerzos donde más se necesita.

Aprovechamos ahora esta oportunidad para hacer importantes aclaraciones sobre algunos de los términos contenidos en la Declaración Política. En lo que respecta a las referencias a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Agenda de Acción de Addis Abeba, la Organización Mundial del Comercio, el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la Nueva Agenda Urbana y el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático, remitimos a los miembros a nuestra explicación de posición global presentada en la Segunda Comisión el 21 de noviembre.

**Sr. García Moritán** (Argentina): Quisiera agradecer la convocatoria de esta reunión de alto nivel sobre el examen de mitad de período de la ejecución del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024, la cual reviste una gran importancia para nuestro país, siendo la Argentina un país de tránsito de dos vecinos y amigos como Bolivia y el Paraguay. Históricamente, la Argentina adoptó una actitud colaborativa y de apoyo con sus dos vecinos en desarrollo sin litoral, llevando adelante una variedad de medidas y políticas que buscan incentivar el desarrollo sostenible de nuestra región.

En el caso del tránsito fluvial, la Argentina ha desarrollado un importante trabajo conjunto con Bolivia

y el Paraguay en el marco del proyecto Hidrovía Paraguay-Paraná, el cual pretende avanzar en la integración física regional a través de mejoras operativas, buscando mejorar las condiciones de los 3.400 kilómetros de vía navegable de estos ríos. La Argentina tiene aquí un rol fundamental, ya que ejerce jurisdicción exclusiva sobre 1.240 kilómetros de la hidrovía que atraviesan su territorio. En este contexto, se suscribieron una serie de acuerdos internacionales, entre los que se destaca el Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay-Paraná, a partir de los cuales se dio lugar al establecimiento de un verdadero sistema normativo que regula la navegación fluvial por la hidrovía, compuesto por protocolos adicionales y reglamentos. Asimismo, se destacan los convenios de 1969 y 1979 que cedieron dos predios en Rosario, en la provincia de Santa Fe en la Argentina, a Bolivia y el Paraguay para que operen terminales portuarias bajo la modalidad de zona franca.

Recientemente, la Argentina y el Paraguay institucionalizaron un ámbito denominado Mesa Bilateral de Navegación y Temas Fluviales, y se dieron los primeros pasos para la instalación de un mecanismo similar con Bolivia, con la finalidad de encontrar soluciones concretas para que estos países minimicen las consecuencias negativas de su mediterraneidad. Adicionalmente, la Argentina ha tomado una serie de medidas que benefician a Bolivia y el Paraguay y les permiten acceder a los mercados de ultramar en condiciones más competitivas, a saber, la ampliación de la exención de la obligación de llevar práctico para embarcaciones de más de 50 metros de eslora, la reducción de un 90 % en el puerto de Buenos Aires y de un 99,2 % en los restantes puertos de la tasa migratoria aplicada a buques que hagan trasbordo de carga y la transporten hacia o desde distancias mayores a 300 km, y una bonificación del 100 % en la tarifa de los buques, barcazas y remolcadores que realicen servicios entre el puerto de Buenos Aires y Bolivia o el Paraguay.

En el ámbito del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) se tomaron distintas medidas para la facilitación del comercio. La más reciente fue en 2018, en la que se dispuso la ampliación de las competencias de uno de los comités técnicos con objeto de habilitarlo para que trate la elaboración de un proyecto de acuerdo intra-MERCOSUR en la materia. Una vez en vigor, permitirá agilizar y simplificar los procedimientos asociados a las operaciones de importación, exportación y tránsito de mercaderías a través del desarrollo y la implementación de medidas destinadas a facilitar el movimiento y la libre circulación transfronteriza de las mercaderías, fomentando el comercio legítimo y seguro.

Para concluir, mi país desea reiterar su apoyo activo al desarrollo de los países sin litoral y el pleno compromiso con la implementación del Programa de Acción de Viena.

**Sr. Amde** (Etiopía) (*habla en inglés*): Ante todo, deseo dar las gracias al Presidente de la Asamblea General en su septuagésimo cuarto período de sesiones por haber convocado este examen amplio de alto nivel de mitad de período sobre la ejecución del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024. También deseo dar las gracias a los facilitadores por su dirección y liderazgo durante el proceso intergubernamental que dio lugar a la aprobación de la Declaración Política (resolución 74/15).

Mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas en nombre del Grupo de los 77 y China y del Grupo de los Países en Desarrollo Sin Litoral por el observador del Estado de Palestina y el representante del Paraguay, respectivamente (véase A/74/PV.39).

Desde la aprobación del Programa de Acción de Viena, mi país ha integrado y continuado su aplicación de conformidad con nuestros planes y prioridades nacionales en materia de desarrollo. Si bien, como país sin litoral, reconocemos que la falta de litoral representa una enorme limitación para el desarrollo, hemos aprobado políticas que mejoran nuestra base manufacturera e incrementan nuestra conectividad y competitividad. A ese respecto, el logro de una industrialización inclusiva y sostenible y la construcción de una infraestructura resiliente son algunas de las prioridades del Gobierno de Etiopía.

Sobre la base de nuestra ventaja comparativa, hemos prestado especial atención a los sectores intensivos en mano de obra y de manufactura ligera, en particular el agroindustrial, el cuero y el textil. También hemos establecido parques industriales que simplifican el acceso a la tierra y eliminan los problemas con la logística comercial y los servicios de aduana. Esas medidas de política están contribuyendo a mejorar nuestra competitividad global y nuestra participación en la cadena de valor mundial.

Además, el Gobierno de Etiopía ha venido realizando inversiones públicas masivas en la construcción de infraestructura, con el objetivo de mejorar nuestra capacidad productiva y promover la integración regional.

Se han registrado progresos alentadores en la ampliación de los servicios de transporte por carretera, ferroviario y aéreo. También hemos estado trabajando con los países de tránsito vecinos para establecer y mantener

sistemas de tránsito eficaces sobre la base de nuestros intereses comunes. Además, recientemente adoptamos decisiones audaces e históricas que, entre otras cosas, diversificarán nuestras salidas al mar y promoverán aún más la integración regional. Esas decisiones incluyen también la de adherirnos a la Zona de Libre Comercio Continental Africana y la de realizar preparativos para en un futuro próximo ingresar en la Organización Mundial del Comercio.

Con miras a mantener nuestros logros, el Gobierno está formulando un plan prospectivo a 10 años, que abarcará hasta 2030 y se centrará en la realización de una transformación económica estructural, así como en garantizar un desarrollo inclusivo y sostenible. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros programas mundiales, como el Programa de Acción de Viena, se incorporarán de manera plena y eficaz en el plan.

El Gobierno también está adoptando medidas audaces para mejorar el índice de facilidad para hacer negocios de nuestro país. Un equipo de alto nivel presidido por el Primer Ministro se ocupa de la cuestión, y ya se ha publicado y puesto en práctica una nueva estrategia logística, que forma parte de los esfuerzos del Gobierno por promover el sector del comercio exterior y reducir los costos de transacción mediante la participación del sector privado.

Como resultado de las diversas medidas adoptadas, hemos registrado realmente progresos razonables, pero reconocemos plenamente que aún queda mucho por hacer para lograr un desarrollo inclusivo y sostenible en Etiopía. Por consiguiente, reiteramos nuestro llamamiento a la comunidad internacional para que fortalezca las asociaciones duraderas, transparentes, responsables y eficaces entre los países en desarrollo sin litoral y los países de tránsito. También pedimos a los asociados para el desarrollo que apoyen a los países en desarrollo sin litoral en sus esfuerzos por hacer realidad la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Por último, deseo aprovechar esta oportunidad para reafirmar el compromiso y la disposición de mi Gobierno a implementar plenamente, en estrecha colaboración con nuestros asociados para el desarrollo, el Programa de Acción de Viena y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**Sra. Moldoisaeva** (Kirguistán) (*habla en inglés*): Kirguistán considera al Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 un componente del programa mundial para el desarrollo, y trabaja de manera activa en

su implementación. También considera que la ejecución adecuada y oportuna del Programa contribuirá al logro satisfactorio de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para implementar el Programa, se aprobó un plan de trabajo interministerial que en estos momentos está en vías de ejecución en el país. Además, las prioridades del Programa de Viena están recogidas en diversos documentos sectoriales, incluida nuestra estrategia nacional de desarrollo. Las políticas económicas y exteriores que ejecuta mi Gobierno son coherentes con los objetivos y prioridades del Programa de Acción de Viena.

Con miras ampliar la capacidad de exportación y la competitividad de los productores nacionales en los mercados exteriores, hemos elaborado un programa para el desarrollo de las exportaciones. Se prevé que la ejecución de este programa duplique las exportaciones antes de que finalice 2023. Kirguistán también ha concertado acuerdos con 20 países para el establecimiento de mecanismos bilaterales y regionales encaminados a resolver los problemas del tránsito internacional.

La cooperación regional en Asia Central ha cobrado un impulso positivo y ha alcanzado nuevos e importantes niveles. Teniendo en cuenta nuestros lazos históricos y nuestras relaciones de vecindad, los países de Asia Central siguen siendo los principales asociados de Kirguistán. Nuestros países siguen realizando esfuerzos conjuntos para superar los problemas fronterizos, liberalizar las normas comerciales, armonizar los sistemas jurídicos nacionales, promover la seguridad regional, fomentar el tránsito por carreteras y vías férreas interestatales, y coordinar los enfoques en materia de desarrollo del sector energético del transporte de portadores de energía. En aras de impulsar el comercio y el tránsito transregional de energía, se vienen realizando esfuerzos a través del proyecto internacional CASA-1000 para la exportación de energía de Asia Central a Asia Meridional.

En 2015, la República Kirguisa pasó a ser miembro de la Unión Económica Euroasiática. La Unión, que abarca casi la mitad de Eurasia, ya se ha convertido en un ejemplo de cooperación económica eficaz. A nuestro país se le ha concedido el estatus de país favorecido por el Esquema Generalizado de Preferencias Plus y tiene acceso a la exportación libre de impuestos de más de 6.000 tipos de bienes a los países de la Unión Europea. En 2017, la República Kirguisa se adhirió al Acuerdo Multilateral sobre la Creación del Grupo Internacional de Estudios para los Países en Desarrollo Sin Litoral. Compartimos los objetivos del Grupo de Estudio y estamos dispuestos a colaborar de manera activa con él.

Además de carecer de acceso al mar, Kirguistán es también un país montañoso. Esas circunstancias causan diversos problemas sociales, económicos y ecológicos. A fin de señalar a la atención de la comunidad mundial los problemas que confrontan los países montañosos sin litoral respecto del desarrollo sostenible, el mejoramiento del bienestar de la población y la preservación del medio ambiente, Kirguistán dio a conocer varias iniciativas importantes. Hoy día los problemas de los países montañosos están contemplados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. A pesar de los progresos, nuestros países siguen enfrentando numerosos desafíos. A este respecto, Kirguistán inició la creación del Grupo de Amigos de los Países Montañosos. Estamos seguros de que el establecimiento del Grupo facilitará una cooperación activa, centrada específicamente en los problemas que enfrentan los países montañosos.

En nuestra opinión, es muy importante seguir simplificando los procedimientos de comercio y tránsito y optimizar los procedimientos de cruce de fronteras y el movimiento de productos básicos y servicios entre países. En este contexto, deseo mencionar que es esencial que el Programa de Acción de Viena y los programas mundiales adicionales se examinen e implementen de manera conjunta a fin de proporcionar a los países en desarrollo sin litoral un apoyo óptimo, de conformidad con la resolución 73/243.

Para concluir, quisiera dar las gracias a los Embajadores de Austria y Bhután por su labor en relación con la Declaración Política (resolución 74/15) y exhortar a todos los Estados Miembros a que sigan colaborando estrechamente y promoviendo los intereses comunes en el marco del Programa de Acción de Viena y de los esfuerzos por alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**Sra. Rugwabiza** (Rwanda) (*habla en inglés*): Esta Reunión de Alto Nivel sobre el Examen de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 se celebra en un momento importante. Tras cinco años de ejecución del Programa de Acción, solo restan los diez años del decenio de acción para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La valoración de los progresos, los desafíos y las oportunidades para los países en desarrollo sin litoral como el mío será fundamental para dar a conocer a los Estados Miembros cuáles son las prioridades de desarrollo durante este decenio de acción para el logro de los ODS. En este contexto, quisiera comentar algunas cuestiones que son de interés para Rwanda.

En primer lugar, el hecho de no tener litoral no equivale a estar condenado a una pobreza perpetua. Como dijo mi Presidente, el Excmo. Sr. Paul Kagame, “la geografía no debe considerarse una excusa para el subdesarrollo”. Al menos en el caso de Rwanda, optamos por invertir en las oportunidades existentes en lugar de quejarnos de nuestras circunstancias y ubicación geográficas. Los resultados han sido bastante alentadores. En cuanto al desarrollo social y económico, hemos triplicado nuestro producto interno bruto entre 2000 y 2018. A lo largo de los últimos 15 años, nuestra economía ha sido una de las que ha crecido con más rapidez en África y en el mundo, a pesar de nuestras limitaciones geográficas.

En paralelo al crecimiento de la economía, también hemos reducido la pobreza de manera considerable y hemos logrado diversificar nuestra economía y comercio y contamos con distintos socios comerciales. Todo esto ha sido posible gracias a una combinación de políticas y estrategias, un liderazgo político muy centrado, una gobernanza inclusiva y una combinación de políticas innovadoras en torno a la conectividad, es decir, la conectividad entre las personas, las empresas y las ciudades; la conectividad en materia de infraestructura; la conectividad a nivel subregional y continental; y la conectividad de las carreteras y, de hecho, también la conectividad digital y del transporte aéreo. Todo esto nos ha permitido reducir las limitaciones que afectan a un país sin litoral.

Mi segunda observación se refiere a la integración regional. La integración regional se ha definido como una de las principales medidas encaminadas a liberar el potencial de África para el crecimiento y el desarrollo económicos. En el caso de África, la distribución espacial y la diversidad de las dotaciones de nuestra región han hecho que sea prudente desarrollar infraestructuras multipaís para facilitar la circulación transfronteriza de personas, bienes y servicios, así como el movimiento de capital. Esto se ha defendido al más alto nivel político por los Jefes de Estado de África. Hay varios acontecimientos recientes que ilustran estos hechos, como el Tratado Continental Africano de Libre Comercio, que comenzará a aplicarse dentro de unos meses, tras haberse superado el número de ratificaciones necesarias para su entrada en vigor. Otro ejemplo es el Mercado Único de Transporte Aéreo Africano, al que se han adherido más de 18 países que también lo han ratificado.

La aplicación efectiva del Programa de Acción de Viena nos obliga a encarar los desafíos persistentes que seguimos enfrentando, a pesar de los importantes progresos que he mencionado. Uno de estos desafíos tiene

que ver las incertidumbres a nivel geopolítico y en la relación de intercambio. Varios de nuestros principales socios comerciales están modificando de forma unilateral las condiciones comerciales que aplican a los países en desarrollo, incluidos los países en desarrollo sin litoral, lo cual dificulta en gran medida la inversión y la previsibilidad. El segundo desafío guarda relación con las limitaciones financieras a la hora de ejecutar grandes proyectos de infraestructura necesarios. Estos proyectos, como todos sabemos, requieren gran concentración de capital.

En todo caso, es evidente que Rwanda seguirá invirtiendo en la conectividad digital. Debemos seguir haciendo las inversiones necesarias en las nuevas tecnologías, que, de hecho, podrían cambiar por completo el contexto y las realidades de nuestros países sin litoral.

El papel de las Naciones Unidas y de las alianzas innovadoras seguirá siendo fundamental para garantizar la aplicación con éxito el Programa de Acción de Viena. Esperamos con interés mantener una colaboración fructífera con todos los miembros de la Asamblea hoy y mañana, y aprovecho la oportunidad para expresar mi sincero agradecimiento a nuestros colegas, los Representantes Permanentes de Austria y Bhután. Agradecemos mucho sus esfuerzos, que nos han permitido aprobar la Declaración Política (resolución 74/15).

**Sr. Amayo (Kenya)** (*habla en inglés*): Para comenzar, deseo darle las gracias, Sr. Presidente, por haber convocado esta importante reunión sobre el examen amplio de alto nivel de mitad de período del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral.

Mi delegación hace suya la declaración formulada por el Representante Permanente del Estado de Palestina, en nombre del Grupo de los 77 y China.

Han transcurrido exactamente cinco años desde que se aprobó el Programa de Acción de Viena en diciembre de 2014. Kenya acoge con beneplácito los progresos realizados hasta la fecha y reconoce la necesidad de actuar con celeridad para lograr progresos considerables en las seis esferas prioritarias del Programa que se refuerzan entre sí. La aprobación del Programa de Acción de Viena, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba ha permitido, además, reconocer y reafirmar el hecho de que los países en desarrollo sin litoral tropiezan con dificultades específicas y merecen una atención especial, al tiempo que subraya la importancia del comercio como uno de los principales medios de implementación

del Programa. No obstante, los países en desarrollo sin litoral siguen enfrentando múltiples obstáculos que les impiden aprovechar plenamente su potencial comercial.

La falta de acceso territorial directo al mar ha obligado a los países en desarrollo sin litoral a depender del tránsito a través de otros países. Esto, junto con los engorrosos procedimientos para el cruce de fronteras y la infraestructura de tránsito insuficiente, ha causado que algunos países en desarrollo sin litoral asuman de manera desproporcionada altos costos de transacciones de transporte y comerciales, que prácticamente duplican los de los países costeros. Además, ello conlleva el riesgo inherente de erosionar su competitividad y, al mismo tiempo, afecta al crecimiento económico y el desarrollo sostenible.

A medida que avanzamos en la aplicación del Programa de Acción de Viena para los próximos cinco años, es necesario fortalecer la cooperación entre los países en desarrollo sin litoral y los países de tránsito a fin de aportar soluciones innovadoras que reduzcan los altos costos de transporte y comerciales.

El desarrollo sostenible de los países en desarrollo sin litoral reviste especial importancia para nuestra región, ya que 16 de los 32 países en desarrollo sin litoral están en el continente africano y, de esos 16 países, 11 figuran entre los países menos adelantados. En mayo de 2019, entró en vigor el Acuerdo de la Zona de Libre Comercio Continental Africana, y se prevé que tendrá un efecto transformador en el desarrollo económico y social de África. Se prevé que la Zona de Libre Comercio Continental facilitará la libre circulación de personas, bienes y servicios en todo el continente, transformando así a la población africana de 1.200 millones de habitantes de la población africana en una plataforma fluida para la inversión y el crecimiento. El objetivo es promover la prosperidad compartida, beneficiando incluso a las economías africanas más pequeñas y a las poblaciones locales. Esta iniciativa regional desempeñará un papel importante en la próxima etapa de aplicación del Programa de Acción de Viena.

Además de la armonización de las prioridades e iniciativas regionales, la financiación sostenible sigue siendo fundamental en nuestros esfuerzos con miras a aplicar con éxito el Programa de Viena. Para alcanzar este objetivo, será preciso aprovechar todas las fuentes de financiación y que todos los asociados, incluidos los Estados Miembros, las organizaciones internacionales y el sector privado trabajen de consuno en apoyo de los países en desarrollo sin litoral. El fomento de la

capacidad y la asistencia técnica también son fundamentales para la implementación del Programa.

Para concluir, Kenya sigue comprometida con nuestro objetivo común de erradicar la pobreza en todas sus dimensiones, lo cual incluye la implementación satisfactoria del propio Programa de Viena. Atender las necesidades específicas de los países en desarrollo sin litoral es fundamental para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y para la consecución colectiva de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a fin de que juntos lo logremos.

**Sr. Rai** (Nepal) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, quisiera expresarle mi profundo agradecimiento por haber celebrado esta sesión plenaria de examen de alto nivel. También quisiera encomiar la labor realizada por los Representantes Permanentes de Austria y de Bhután como cofacilitadores de la Declaración Política (resolución 74/15). Agradezco el liderazgo del Paraguay en calidad de Presidente del Grupo de los Países en Desarrollo Sin Litoral.

Hago mía la declaración que formularon esta mañana el observador del Estado de Palestina y el representante del Paraguay en nombre del Grupo de los 77 y China y del Grupo de los Países en Desarrollo Sin Litoral, respectivamente (véase A/74/PV.39).

Hace cinco años, acordamos en Viena un conjunto de prioridades y el correspondiente Programa de Acción que debían llevar a cabo los países en desarrollo sin litoral, los países de tránsito y sus asociados para el desarrollo. El Programa de Acción de Viena no solo fue fundamental para el desarrollo de los países en desarrollo sin litoral, sino que también reflejó el sólido compromiso de la comunidad internacional, incluidos los países de tránsito y los asociados para el desarrollo, de apoyar los esfuerzos de desarrollo de los países en desarrollo sin litoral. Nos hemos esforzado por cumplir los compromisos contraídos en virtud del Programa de Acción de Viena. A pesar de que se ha avanzado algo, no hemos cumplido con nuestros compromisos. Ha llegado el momento de acelerar nuestras medidas.

El desafío general de erradicar la pobreza se presenta en toda su gravedad. El crecimiento económico medio de muchos países en desarrollo sin litoral no es alentador. La carencia de infraestructura es enorme. La dependencia de los productos básicos ha expuesto a los países en desarrollo sin litoral a fluctuaciones erráticas en los mercados internacionales. La mayoría de los países en desarrollo sin litoral incurren en grandes déficits comerciales.

La participación de los países en desarrollo sin litoral en el comercio mundial sigue siendo insignificante. En cuanto al crecimiento del volumen de exportación, los países en desarrollo sin litoral han obtenido resultados incluso peores que el promedio de los países menos adelantados desde 2014. Además, las oportunidades que trajo la revolución tecnológica no se han materializado para los países en desarrollo sin litoral. Debido a su lejanía de los cables intercontinentales y a la falta de infraestructura de la tecnología de la información y las comunicaciones, no se ha avanzado lo suficiente en el comercio electrónico. Los países en desarrollo sin litoral también sufren los efectos adversos del cambio climático y de los desastres.

En medio de este escenario, la aprehensión pesa en el futuro. Con la lenta implementación del Programa de Acción de Viena, los países en desarrollo sin litoral pudieran quedar también muy rezagados en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Lamentablemente, esta situación socavaría la propia aspiración de no dejar a nadie atrás.

Nepal considera que el mayor apoyo a los países en desarrollo sin litoral sería garantizar la implementación plena, oportuna y eficaz del Programa de Acción de Viena. Para ello, los esfuerzos nacionales deben complementarse con medidas internacionales de apoyo adecuadas en todos los pilares, incluidos la asistencia oficial para el desarrollo, la inversión, el comercio y la transferencia de tecnología.

Los países en desarrollo sin litoral requieren una mayor inversión extranjera directa para el desarrollo de la infraestructura. La cooperación de los países de tránsito, el apoyo de los asociados para el desarrollo y la alianza proactiva con el sector privado podrían aumentar de manera decisiva la capacidad productiva de los países en desarrollo sin litoral. Los países en desarrollo sin litoral que también son países menos adelantados afrontan desafíos aún mayores. Son los más necesitados y merecen medidas de apoyo adecuadas que permitan su participación en el mercado mundial en pie de igualdad.

Si bien las seis esferas prioritarias del Programa de Acción de Viena son fundamentales para Nepal, nos centramos en salvar la enorme carencia de infraestructura que aumenta aún más el costo de la lejanía geográfica. También nos damos cuenta de la necesidad de que se realice una transformación estructural y, por lo tanto, hemos aprobado planes de desarrollo con una visión transformadora a mediano y largo plazos. El Gobierno de Nepal ha puesto todo su empeño en acelerar el

desarrollo económico, guiado por la aspiración nacional general reflejada en las palabras “Nepal próspero, Nepaleses felices”. Aspiramos a ser una nación económicamente próspera, ambientalmente sostenible y socialmente inclusiva.

Nos centramos en el desarrollo de la infraestructura física del país y en la mejora de la conectividad transfronteriza y en los acuerdos de tránsito con nuestros vecinos, que también están emergiendo como potencias económicas mundiales. Hemos firmado importantes acuerdos con nuestros vecinos en materia de conectividad multimodal. Asimismo, se están llevando a cabo importantes proyectos en ferrocarriles, carreteras, túneles de autopistas, aeropuertos internacionales y vías de navegación interiores.

Nepal también considera que organizaciones regionales como la Asociación de Asia Meridional para la Cooperación Regional y la Iniciativa del Golfo de Bengala para la Cooperación Técnica y Económica Multisectorial son plataformas importantes para la conectividad regional multidimensional y el aumento del comercio intrarregional. Con esas medidas, Nepal se propone lograr una participación significativa en las cadenas de valor a los niveles regional y mundial y transformarse plenamente de un país sin litoral a un país comunicado por tierra.

La necesidad de un apoyo constante a la causa de los países en desarrollo sin litoral nunca ha sido mayor. Si bien seguimos comprometidos a movilizar los recursos nacionales en la medida de lo posible, una reducida base de recursos y los obstáculos económicos nos obligan a buscar alianzas mundiales significativas para movilizar los recursos necesarios para la financiación del desarrollo.

Concluyo destacando que los países en desarrollo sin litoral no deberían ni deben quedar atrapados en el círculo vicioso del subdesarrollo. Para ello, es necesario que avancemos con una alianza más sólida. Nepal se ha comprometido a establecer una alianza importante a todos los niveles.

**Sr. Rodrigo** (Sri Lanka) (*habla en inglés*): En primer lugar, mi delegación se suma a la declaración formulada por el Estado de Palestina en nombre del Grupo de los 77 y China. Sri Lanka aprecia la iniciativa del Presidente de la Asamblea General de convocar esta sesión, que se celebra en un momento muy importante y oportuno. Más de 400 millones de personas en 32 países sin litoral afrontan una serie de desafíos singulares por su ubicación geográfica. Su falta de acceso al mar y a

los mercados internacionales ha repercutido de manera negativa en su desarrollo y comercio, así como en el progreso social y el medio ambiente.

El Programa de Acción de Viena, aprobado hace cinco años, es un plan amplio y ambicioso para hacer frente a esos desafíos. Si bien en el informe del Secretario General (A/74/113) se señala que se ha avanzado en esferas como la salud, la educación y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, aún queda mucho por hacer para lograr las metas establecidas en el Programa. En el informe se pone de relieve que la tasa de crecimiento del producto interno bruto real per cápita en esos países ha disminuido, mientras que la inflación ha aumentado. La participación de los países en desarrollo sin litoral en el comercio mundial sigue siendo mínima, y su participación en las exportaciones mundiales de mercancías se redujo a solo el 0,98 % en 2018. Es motivo de preocupación que más de un tercio de la población de los países en desarrollo sin litoral viva en la pobreza.

Los desafíos nuevos y emergentes también han exacerbado las condiciones negativas de los países en desarrollo sin litoral. El cambio climático sigue representando una amenaza a las iniciativas de desarrollo de esos países, en particular de agricultura, y contribuye al mismo tiempo a la degradación de las tierras y a la desertificación.

A medida que nos acercamos al plazo para alcanzar los objetivos establecidos en la Agenda para el Desarrollo Sostenible de 2030, es crucial que redoblemos colectivamente nuestros esfuerzos para no dejar a nadie atrás. Por lo tanto, es fundamental que aprovechemos esta oportunidad no solo para determinar las brechas y las dificultades en la aplicación del Programa, sino también para decidir el camino que debemos seguir adelante.

Sri Lanka considera que la creación de infraestructura resiliente, en particular para el tránsito, el transporte, la energía y las tecnologías de la información y las comunicaciones, será fundamental para integrar a los países en desarrollo sin litoral en la economía mundial y aumentar su competitividad. Con el fortalecimiento de su capacidad para hacer frente a los desafíos que plantea el cambio climático y el impulso de sus sectores agrícolas también mejorarán sus iniciativas de desarrollo.

Las asociaciones también desempeñan un papel importante en el desarrollo de los países en desarrollo sin litoral, desde los países de tránsito y los asociados para el desarrollo hasta la sociedad civil y los jóvenes. La aprobación hoy de la Declaración Política (resolución 74/15) ilustra nuestra adhesión colectiva al Programa de Acción de Viena. Sri Lanka felicita a los Representantes

Permanentes de Austria y Bhután por haber facilitado con éxito la declaración.

Para concluir, permítaseme reiterar el compromiso de Sri Lanka con la aplicación efectiva del Programa de Acción de Viena y confirmar su apoyo a las iniciativas colectivas encaminadas a garantizar el logro de progresos de los países en desarrollo sin litoral.

**Sr. Prasad** (Fiji) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Presidente de la Asamblea General por haber celebrado este examen de mitad de período. Felicito a los Representantes Permanentes de Bhután y de Austria por haber logrado el consenso sobre la Declaración Política (resolución 74/15), que apoyamos.

Fiji hace suya la declaración formulada por el observador de Palestina en nombre del Grupo de los 77 y China (véase A/74/PV.39).

El Programa de Acción de Viena ofrece un marco para abordar los desafíos únicos que afrontan los países en desarrollo sin litoral. Nos encontramos ahora en la mitad de la década para examinar los progresos. Se han logrado muchos progresos. El examen de mitad de período debe utilizarse para adoptar medidas audaces a fin de abordar las necesidades y los problemas especiales de desarrollo que impiden a los países en desarrollo sin litoral realizar todo su potencial. Los países en desarrollo sin litoral requieren un compromiso colectivo, una cooperación reforzada y un sistema de desarrollo de las Naciones Unidas que les preste apoyo para alcanzar los objetivos generales del Programa de Acción de Viena.

Como sabemos, los países en desarrollo sin litoral gastan casi dos veces más de sus ingresos de exportación en servicios de transporte y seguros de lo que lo hacen en promedio los países en desarrollo. Cien millones de las personas más pobres del mundo viven en países en desarrollo sin litoral. Diecisiete de los países menos adelantados pertenecen a ese grupo de países. El crecimiento económico de esos países ha disminuido en los últimos cinco años. Su participación en el comercio mundial se ha reducido a más de la mitad, del 2 % a menos del 1 % en cinco años. Los obstáculos al comercio están aumentando, no disminuyendo. Todas estas tendencias tienen que invertirse.

Al igual que los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral están muy expuestos a la crisis climática. Los efectos económicos, sociales y ambientales de la crisis climática, la aparición lenta de los desastres y las catástrofes climáticas extremas e intensas limitan los medios de vida en esos

países. La desertificación y los ciclones causan perjuicio a los medios de subsistencia y a la seguridad alimentaria por igual. Por lo tanto, Fiji apoya el llamamiento a construir economías y sociedades que puedan responder a los efectos adversos del cambio climático, incluida la degradación del medio ambiente.

Es necesario aumentar sustancialmente el volumen de la financiación para el clima a fin de conceder a los países en desarrollo sin litoral la oportunidad de acelerar su adaptación. Al igual que los pequeños Estados insulares en desarrollo, los elevados costos del comercio son un grave obstáculo para mejorar la integración comercial y el desarrollo. Esos problemas de transporte pueden reducirse mediante políticas, tecnología y finanzas inteligentes. Es en esas esferas difíciles donde las Naciones Unidas, como sistema y como conjunto, adquieren mayor relevancia. Las Naciones Unidas pueden contribuir a reunir todas las piezas necesarias.

No cabe duda de que nuestra esperanza colectiva es que, mediante asociaciones a largo plazo y duraderas, los países en desarrollo sin litoral superarán los obstáculos fundamentales antes mencionados. Los países en desarrollo sin litoral y los países menos adelantados pueden allanar el camino para establecer corredores para el comercio innovador y la información de alta velocidad. También pueden ser precursores del establecimiento de nuevos corredores para la energía renovable y la tecnología y, en general, pueden crear vectores para una alta sostenibilidad y mayores oportunidades.

En el 75° aniversario de las Naciones Unidas, cabe esperar que el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto sea capaz de responder eficazmente a los desafíos que se plantean a los países en desarrollo sin litoral, especialmente a los 100 millones de personas que viven en pobreza absoluta. Al tiempo que acojo con agrado la Declaración Política, pido que reflexionemos sobre si las reformas del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas son suficientes para apoyar a estos países. Pregunto si la financiación del programa para el desarrollo es lo suficientemente innovadora y receptiva para ayudar a los países en desarrollo sin litoral, en particular, a realizar plenamente el Programa de Acción de Viena. Una vez más doy las gracias al Presidente de la Asamblea General por haber celebrado este examen de mitad de período.

**Sr. Woodroffe** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Quisiera comenzar haciendo mía la declaración formulada anteriormente por el observador de la Unión Europea esta mañana (véase A/74/PV.39).

Los países que se encuentran en situaciones especiales —ya se trate de países menos adelantados, sin litoral, de pequeños Estados insulares o de países frágiles y afectados por conflictos— afrontan desafíos específicos para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Por lo tanto, es crucial que respondamos colectivamente tanto a esas situaciones complejas de los países como a esos desafíos particulares. Quisiera centrarme en tres esferas en las que el Reino Unido está prestando apoyo a los países en desarrollo sin litoral para ayudarles a hacerlo así.

Como se reconoce en el ODS 17, el comercio es un componente clave del desarrollo sostenible. El Reino Unido se compromete a apoyar el acceso de los países en desarrollo sin litoral a los mercados mundiales, en particular apoyando a los países para que apliquen el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio, por el que se ofrece ayuda a los países en desarrollo sin litoral que, para tener acceso a puertos, dependen del tránsito por terceros países. Además, nuestros programas integrales de ayuda para el comercio contribuyen a eliminar obstáculos al comercio apoyando la infraestructura comercial fundamental y afrontando reglamentos onerosos y altos costos de transporte y retrasos en las aduanas, y ayudan a crear capacidades comerciales para que los países asociados puedan aprovechar mejor las oportunidades comerciales.

El Reino Unido también estima que es fundamental que, para permitir un crecimiento económico inclusivo y sostenido, los países en desarrollo sin litoral deben estar en condiciones de proporcionar energía sostenible, limpia, moderna y accesible. En Etiopía, Malawi, Rwanda, Uganda, Zambia y Zimbabwe, el Programa de Energía Limpia para África del Reino Unido tiene por objeto aumentar el acceso a la energía de los hogares de bajos ingresos, potenciando un enfoque basado en el mercado para la prestación de servicios energéticos fuera de la red del sector privado. Otro proyecto del Reino Unido —el Programa de Acceso a la Energía con Baja Emisión de Carbono— ha mejorado el acceso a la energía de más de 4 millones de personas hasta la fecha mediante la venta de más de 1 millón de tecnologías con baja emisión de carbono en 17 proyectos en 14 países, en particular en seis países en desarrollo sin litoral, a saber, Etiopía, la República Democrática Popular Lao, Malawi, Nepal, Rwanda y Uganda.

Un enfoque sostenible respecto de la energía también complementará nuestro objetivo común de hacer frente al cambio climático. Como todos sabemos, no estamos en trance de cumplir nuestros compromisos

colectivos en virtud del Acuerdo de París sobre el Cambio Climático. Trabajando en asociación con Italia, la Presidencia del Reino Unido de la 26ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP26) del próximo año será un momento crucial para acelerar la acción, en particular, primeramente, instando el mayor grado de ambición posible en materia de mitigación, a través de contribuciones determinadas nuevas o actualizadas a nivel nacional antes de la COP26 y de compromisos de los países, regiones y empresas que fijen un curso para cero emisiones netas, y, en segundo lugar, potenciando asociaciones sólidas y sostenibles para impulsar la financiación para el clima, la inversión del sector privado y la inversión extranjera directa diversificada, en especial en los países en desarrollo sin litoral, para fomentar la resiliencia y apoyar su trayecto de crecimiento limpio.

Los países en desarrollo sin litoral pueden contar con el apoyo pleno e inquebrantable del Reino Unido para aplicar el Programa de Acción de Viena. Seguiremos apoyando el desarrollo de sistemas de transporte innovadores y eficientes, de infraestructuras y fuentes de energía limpias y sostenibles para facilitar el comercio y fortalecer las asociaciones con el fin de apoyar la promoción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y su enfoque del desarrollo inclusivo, centrado en las personas y basado en los derechos humanos.

**Sr. Odida** (Uganda) (*habla en inglés*): Mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas por el representante del Paraguay y el observador de Palestina en nombre del Grupo de los Países en Desarrollo Sin Litoral y el Grupo de los 77 y China, respectivamente (véase A/74/PV.39).

Deseo hacer extensivo el agradecimiento de mi delegación al Presidente de la Asamblea General, a la Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y a los facilitadores de la Declaración Política aprobada hoy (resolución 74/15) por haber coordinado este importante examen de alto nivel de mitad de período sobre la ejecución del Programa de Acción de Viena. Uganda reitera su apoyo constante a la plena aplicación del Programa de Acción de Viena, que va en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la agenda de Uganda para el desarrollo consagrada en nuestra Visión 2040 y sus planes nacionales de desarrollo conexos.

En los últimos cinco años, Uganda ha avanzado en la aplicación del Programa de Viena en varias esferas. En primer lugar, ha aplicado políticas que facilitan la

libre circulación de personas y otros factores de producción en la zona de la Comunidad de África Oriental (CAO). A ese respecto, Uganda comenzó a expedir el pasaporte de la CAO en enero de 2018.

En segundo lugar, en febrero de 2017 se puso en marcha un sistema regional de seguimiento electrónico de la carga que se ha puesto a disposición de Uganda, Kenya y Rwanda. El sistema está concebido para permitir una corriente continua de carga en tránsito, de modo que todas las autoridades encargadas de la recaudación de ingresos de los tres países tengan una visión única de la carga que se transporta a lo largo del corredor septentrional. Ello ha permitido reducir el tiempo de tránsito de las transacciones regionales y nacionales, mejorar el tiempo de recorrido de los camiones, reducir las desviaciones de tránsito y mejorar la facilitación del comercio.

En tercer lugar, en lo que respecta a la infraestructura de transporte, Uganda ha intensificado sus esfuerzos por mejorar la calidad de su red de transporte. La red total de carreteras asfaltadas se ha ampliado hasta abarcar más de 4.000 km. También se han construido importantes carreteras para conectar a Uganda con los principales puestos fronterizos con los países vecinos de Kenya, la República Democrática del Congo, Rwanda y Sudán del Sur. Además, estamos trabajando en colaboración con nuestros Estados asociados de la CAO en un proyecto y una red ferroviaria de ancho estándar que funcionará como un sistema único moderno, rápido, fiable, eficiente y de gran capacidad. En preparación para la producción de petróleo, se está acelerando la construcción de las principales carreteras petroleras y del aeropuerto internacional de Hoima, como parte de los esfuerzos por satisfacer los requisitos de infraestructura cruciales para la industria del petróleo y el gas.

En el plano regional, Uganda fue uno de los primeros países en firmar y ratificar el acuerdo sobre la Zona de Libre Comercio Continental Africana, que tiene por objeto crear un mercado continental único de bienes y servicios y ampliar el comercio intrafricano mediante una mejor armonización y coordinación de los regímenes e instrumentos de liberalización y facilitación del comercio en todas las comunidades económicas regionales y en toda África en general. También tiene por objeto aumentar la competitividad a nivel de la industria y las empresas aprovechando las oportunidades de producción en escala, el acceso al mercado continental y una mejor reasignación de los recursos.

La agenda de transformación económica de Uganda se basa en nuestro plan nacional de desarrollo, que es el

segundo de una serie de seis que se extienden hasta 2040 y que se está aplicando actualmente. Con arreglo a ese plan, se han identificado tres oportunidades de crecimiento y dos esferas fundamentales que albergan el potencial de impulsar al país hasta alcanzar la categoría de ingresos medios. Entre las oportunidades de crecimiento se incluyen la agricultura, el turismo, los minerales y el desarrollo del petróleo y el gas, mientras que los requisitos fundamentales están relacionados con la infraestructura y el desarrollo del capital humano. Consideramos que la inversión en las oportunidades y los sectores fundamentales antes mencionados maximizaría los vínculos sectoriales y aumentaría la eficiencia en el uso de los recursos.

En lo que respecta a las políticas de apoyo, Uganda también puso en marcha la Hoja de Ruta Café 2020, que tiene por objeto aumentar la producción de café a 20 millones de sacos de 60 kg por año. Las estadísticas indican que los ingresos anuales derivados de la exportación del café pueden aumentar considerablemente. Además, el sector tiene la capacidad de atraer una financiación y una inversión importantes y de mejorar los medios de vida de los más de 1,2 millones de hogares que participan en la cadena de valor del café.

Uganda sigue fortaleciendo sus esfuerzos de movilización de ingresos nacionales. En el decenio transcurrido desde el ejercicio económico 2007-2008, los ingresos fiscales han venido creciendo a un promedio del 17 %, mientras que la relación entre los impuestos y el producto interno bruto ha crecido a un promedio significativo en comparación con los objetivos anuales anteriores. Nuestro Gobierno ha destinado sus esfuerzos a ampliar la base imponible y mejorar el cumplimiento. Se ha elaborado una estrategia nacional de movilización de los ingresos que ha de servir de base para las reformas del sistema tributario, tanto a mediano como a largo plazo.

Para concluir, Uganda expresa una vez más su agradecimiento a los facilitadores, Austria y Bhután, por haber dirigido las negociaciones intergubernamentales que dieron lugar a una Declaración Política concisa en la que se esbozan medidas concretas para aplicar plenamente el Programa de Acción de Viena. Exhortamos a los interesados pertinentes a que presten el apoyo necesario a los países en desarrollo sin litoral para que puedan acelerar sus esfuerzos nacionales por aplicar las estrategias de las esferas prioritarias del Programa de Acción de Viena.

El Programa de Acción de Viena ha sido fundamental para orientar la agenda de desarrollo de Uganda como país en desarrollo sin litoral. Los plazos de ejecución del Programa de Viena y los planes nacionales de

desarrollo de Uganda están sincronizados. El objetivo de nuestro segundo plan nacional de desarrollo es fortalecer la competitividad del país para la creación de riqueza sostenible, el empleo y las oportunidades de crecimiento inclusivo, incorporando así los principios del Programa de Acción de Viena.

**Sr. Mabhongo (Sudáfrica)** (*habla en inglés*): Sudáfrica hace suyas las declaraciones formuladas por el observador de Palestina y el representante del Paraguay en nombre del Grupo de los 77 y China y del Grupo de los Países en Desarrollo Sin Litoral, respectivamente (véase A/74/PV.39).

Deseamos dar las gracias al Presidente de la Asamblea General por haber convocado este importante examen de mitad de período, que es una ocasión sumamente importante y oportuna para que los países en desarrollo sin litoral y de tránsito y sus asociados para el desarrollo evalúen los progresos realizados, identifiquen los obstáculos, las limitaciones, los nuevos desafíos y las oportunidades y encuentren los medios para acelerar aún más su aplicación del Programa de Acción de Viena en los cinco años restantes.

A pesar de los esfuerzos de aplicación positivos que se han desplegado, los progresos no han sido suficientes para alcanzar los objetivos deseados del Programa de Acción. En el informe del Secretario General (A/74/113) se indica que es preciso esforzarse más para que los países en desarrollo sin litoral puedan alcanzar sus objetivos. En los últimos cinco años, los logros en la aplicación de las prioridades han sido desiguales. Si bien se han registrado progresos en esferas como la ratificación del Acuerdo de Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio por los países en desarrollo sin litoral y los países de tránsito, la profundización de la integración y la cooperación regionales, las mejoras en el funcionamiento de los corredores viales y ferroviarios y el crecimiento de los puertos secos, los progresos en otras esferas han sido limitados.

Un tercio de la población de los países en desarrollo sin litoral sigue viviendo en la pobreza, y esos países continúan representando menos del 1 % del comercio mundial. Se han producido avances moderados en la esfera de la transformación estructural y económica, como demuestra el valor añadido relativamente bajo que aportan los sectores manufactureros de los países en desarrollo sin litoral. La educación de calidad, incluida la formación de aptitudes, dirigida a los jóvenes sería un ámbito clave que habría que abordar para superar algunos de esos desafíos.

La asistencia oficial para el desarrollo, así como la inversión extranjera directa, sigue concentrándose en unos pocos países en desarrollo sin litoral. Por consiguiente, debemos abordar con mucha más urgencia la cuestión de cómo implementar el Programa de Acción de Viena. En África en particular, que tiene el mayor número de países en desarrollo sin litoral del mundo, esos problemas se ven exacerbados por la deficiente infraestructura, los engorrosos procedimientos de cruce de fronteras y las deficiencias estructurales, así como por el limitado acceso a los mercados mundiales, que son fundamentales para el crecimiento económico. Teniendo esto presente, la Unión Africana ha adoptado medidas para contrarrestar algunos de esos persistentes obstáculos. Se están realizando esfuerzos concertados para acelerar la puesta en marcha del Acuerdo de Libre Comercio en el Continente Africano en apoyo del comercio entre los países de África. El fortalecimiento de la integración regional y continental evitará la dependencia de los países del continente respecto del comercio exterior, que se basan principalmente en la exportación de productos básicos. Cuanto más se integre África en las comunidades regionales y continentales de comercio y desarrollo, más se romperá el aislamiento de los países sin litoral. La apertura de las fronteras fomentará la libre circulación de personas y bienes, así como la mejora de la interconectividad.

El desarrollo de infraestructura es fundamental para los países en desarrollo sin litoral, en particular en lo que respecta a la creación y mantenimiento de la infraestructura de tránsito y transporte, las tecnologías de la información y las comunicaciones, y la infraestructura energética. Con ese fin, estamos alentando a que se invierta en el Programa de Desarrollo de la Infraestructura en África con miras a dar un impulso a esa iniciativa. Sudáfrica, como país de tránsito, desempeña un papel importante en la facilitación de la integración regional, incluso mediante el protocolo sobre el comercio de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo. También apoyamos la creación de corredores en nuestra región que puedan ayudar a mejorar los vínculos para el comercio y el intercambio. Es alentador que en la Declaración Política aprobada hoy (resolución 74/15) hayamos expresado nuestra determinación de trabajar de consuno para dar respuesta a las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral, y Sudáfrica considera que debemos seguir abogando por que se renueven y refuercen las asociaciones entre los países en desarrollo sin litoral y de tránsito y sus asociados para el desarrollo. Es nuestra responsabilidad

compartida asegurarnos de no dejar atrás a los países en desarrollo sin litoral ni a sus pueblos.

Para concluir, queremos encomiar a los cofacilitadores, los Representantes Permanentes de Austria y Bhután, por sus incansables esfuerzos para impulsar este programa y garantizar el éxito de la Declaración Política.

**Sr. Traore** (Malí) (*habla en francés*): La delegación de Malí se asocia plenamente a las declaraciones formuladas por los representantes de Palestina y el Paraguay, en nombre del Grupo de los 77 y China y del Grupo de Países en Desarrollo sin Litoral, respectivamente. Sin embargo, a título nacional, me gustaría compartir algunas reflexiones.

Como sabemos, desde 2012 Malí está experimentando una crisis multidimensional que ha obstaculizado los esfuerzos de desarrollo emprendidos por el Gobierno. A pesar de los efectos adversos de esa crisis, mi país, con el apoyo de sus asociados bilaterales y multilaterales, ha demostrado su capacidad de recuperación y ha seguido implementando sus políticas y programas de desarrollo prioritarios, según están definidos en el Marco Estratégico para la Recuperación Económica y el Desarrollo Sostenible. El Marco Estratégico es el marco integrador de las políticas sectoriales y las estrategias regionales y locales. Con base en las posibilidades y capacidades locales que contribuyen al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Marco Estratégico para la Recuperación Económica y el Desarrollo Sostenible tiene como objetivo específico promover un desarrollo inclusivo y sostenible a fin de reducir la pobreza y las desigualdades en un Malí unido y pacífico. El Marco tiene en cuenta el Programa de Acción de Viena, en particular su eje estratégico que apunta a un crecimiento económico inclusivo y sostenible.

Como país con vocación agro-silvo-pastoril, Malí está sufriendo todos los efectos del cambio climático, que se caracteriza por el avance de la desertificación y sus repercusiones sobre la fauna y la flora, la desecación de nuestros ríos y arroyos, y el aumento del calor y las inundaciones. Este examen de mitad de período es una oportunidad adecuada para examinar los progresos realizados y las perspectivas para 2024, incluidas la determinación de los obstáculos y limitaciones que es necesario superar, y la definición de las medidas necesarias para acelerar la ejecución del Programa de Viena. En ese sentido, mi delegación desea encomiar la celebración de las reuniones regionales de examen y expresar su beneplácito por la asistencia que presta la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo a nuestros

países para la aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio. El inconveniente geográfico de la lejanía del mar, acentuado por las limitaciones de la logística comercial y los procedimientos de despacho de aduanas, se ha aliviado en parte gracias al Sistema Aduanero Automatizado, establecido por las administraciones de aduanas de 99 países de todo el mundo, incluidos 23 países en desarrollo sin litoral, entre ellos mi país.

Por todas esas razones, deseo reafirmar la decisión de Malí de trabajar por la implementación plena y efectiva del Programa de Acción de Viena, que, cabe recordar, trata de dar respuesta a las necesidades de desarrollo y a los problemas particulares de los países sin litoral —necesidades que están relacionadas con su condición de países sin litoral y su lejanía del mar y de los mercados mundiales— mediante acciones específicas que se centran en sus seis prioridades para la acción. La delegación de Malí está dispuesta a contribuir a la evaluación del logro de los objetivos específicos del Programa de Acción de Viena y a determinar, a la luz de los logros de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, soluciones innovadoras para hacer frente a los desafíos restantes. Con la aprobación de la ambiciosa Declaración Política que se nos ha propuesto (resolución 74/15), sin duda estamos haciendo progresos históricos en la implementación del Programa de Acción de Viena. Deseo mucho éxito a nuestros esfuerzos.

**Sr. Vieira** (Brasil) (*habla en inglés*): La delegación del Brasil se suma a la declaración formulada por el observador del Estado de Palestina en nombre del Grupo de los 77 y China, y quisiéramos añadir las siguientes observaciones a título nacional.

El Brasil reafirma su reconocimiento de las necesidades y los desafíos especiales de los países en desarrollo sin litoral, que están contempladas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y en la Agenda de Acción de Addis Abeba. El Brasil participó de manera activa en las deliberaciones que condujeron al Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral, y sigue empeñado en garantizar su implementación plena, oportuna y eficaz. En ese sentido, deseo aprovechar esta oportunidad para reconocer la excelente labor que realiza el Paraguay en la Presidencia del Grupo de los Países en Desarrollo sin Litoral.

El aislamiento geográfico intrínseco de los países en desarrollo sin litoral genera importantes problemas prácticos, como el aumento de la vulnerabilidad a las conmociones externas, el tener que enfrentar mayores

dificultades para integrarse al comercio mundial y atraer inversiones privadas, el encarar mayores costos de transporte y el no disponer de la infraestructura adecuada. Abordar esos desafíos es fundamental para que los países en desarrollo sin litoral puedan superar las limitaciones macroeconómicas estructurales y alcanzar su pleno potencial económico y social.

A lo largo de los años, el Brasil ha contribuido al desarrollo de los países en desarrollo sin litoral mediante la cooperación Sur-Sur. Estas iniciativas han prosperado en ámbitos como la agricultura, la educación, la salud, la creación de capacidad, el fortalecimiento de los mercados locales y la cooperación técnica, con la participación de países necesitados de América Latina, África y Asia. El Gobierno del Brasil sigue considerando que la cooperación Sur-Sur es una prioridad importante para fomentar el desarrollo sostenible mediante la creación de capacidad humana e institucional y la promoción de cambios estructurales en la realidad socioeconómica de nuestros asociados.

Esperamos que el examen amplio de alto nivel de mitad de período sobre la aplicación del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral permita renovar nuestro compromiso político colectivo de lograr progresos en las seis esferas prioritarias del Programa, que se refuerzan entre sí, y definir los obstáculos y las limitaciones que aún persisten. También esperamos que acelere la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de medios de implementación renovados y el intercambio de las buenas prácticas y lecciones aprendidas.

Para concluir mis observaciones, permítaseme recordar que el Programa de Acción de Viena es parte esencial de la Agenda de Desarrollo Sostenible para 2030, que todos estamos comprometidos a implementar.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el observador del Grupo Internacional de Estudios para los Países en Desarrollo Sin Litoral.

**Sr. Erdenetsogt** (Grupo Internacional de Estudios para los Países en Desarrollo Sin Litoral) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera dar las gracias al Presidente de la Asamblea General, a la Secretaria General Adjunta, Sra. Fekitamoeloa Katoa 'Utoikamanu, así como a los facilitadores, Austria y Bhután, por haber convocado y coordinado este importante examen de alto nivel de mitad de período sobre la aplicación del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral. Nos complace participar en calidad de organización intergubernamental de pleno derecho, que trabaja en nombre de los países en desarrollo sin litoral y como observador

ante la Asamblea General de las Naciones Unidas. Por tanto, es para mí un gran honor y placer dirigirme a la sesión de hoy.

El Grupo Internacional de Estudios para los Países en Desarrollo Sin Litoral participó como organización por primera vez en 2014, en la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral, cuando se aprobó el Programa de Acción de Viena. En la Conferencia, aportamos una contribución mediante nuestras investigaciones. También contribuimos activamente al éxito de la aplicación del Programa de Acción de Viena durante los primeros cinco años de su ejecución con nuevas investigaciones, seminarios, talleres y conferencias. Hemos participado en reuniones de grupos de expertos y en la reunión del Grupo Consultivo Interinstitucional sobre el Seguimiento y Aplicación del Programa de Acción de Viena.

Deseo aprovechar la ocasión para informar a la Asamblea sobre los acontecimientos recientes ocurridos en el Grupo Internacional de Estudios para los Países en Desarrollo Sin Litoral. El año 2018 fue histórico para el Grupo Internacional de Estudios, ya que dejó de ser una organización que respondía a un plan de gestión provisional para convertirse en una organización intergubernamental de pleno derecho y plenamente operativa para los países en desarrollo sin litoral. Hasta la fecha, 14 países en desarrollo sin litoral se han adherido al acuerdo multilateral sobre el establecimiento del Grupo Internacional de Estudios o lo han ratificado. En la actualidad, los Estados miembros del Grupo Internacional de Estudios son el Afganistán, Armenia, Bhután, Burkina Faso, Etiopía, Kazajistán, la República Kirguisa, la República Democrática Popular Lao, Mongolia, Nepal, el Paraguay, Tayikistán, el Níger y Azerbaiyán. También quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitar al Gobierno de Azerbaiyán por su reciente adhesión al Acuerdo Multilateral sobre la Creación del Grupo Internacional de Estudios para los Países en Desarrollo Sin Litoral y por los compromisos que ha asumido con el Grupo Internacional de Estudios.

Tras la entrada en vigor del Acuerdo Multilateral sobre la Creación del Grupo Internacional de Estudios, el 6 de octubre de 2017, se estableció con éxito la Junta de Gobernadores, como máxima autoridad de la organización. La Junta de Gobernadores está formada por representantes de todos los Estados miembros que son parte en el Acuerdo Multilateral.

En junio de 2018, se celebró con éxito la reunión intergubernamental de la reunión inaugural del Grupo

Internacional de Estudios, en cooperación con el Gobierno de Mongolia y la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. La reunión no solo fue un acto simbólico para la inauguración del Grupo Internacional de Estudios, sino que también constituyó una plataforma para debates multilaterales temáticos sobre cuestiones de importancia para los países en desarrollo sin litoral, como la inversión extranjera directa y la diversificación económica de los países en desarrollo sin litoral, la conectividad de la tecnología de la información y las comunicaciones, y el desarrollo de las infraestructuras, los corredores de transporte de tránsito y la facilitación del comercio en relación con los desafíos que enfrentan los países en desarrollo sin litoral y las oportunidades de que disponen. Este año, el Grupo Internacional de Estudios concluyó su estudio exhaustivo sobre la diversificación económica de los países en desarrollo sin litoral, que incluyó estudios de casos de cuatro países, a saber, Bhután, Mongolia, el Paraguay y Nepal. El estudio ya ha contribuido a la Prioridad 5, relativa a la transformación económica estructural del Programa de Acción de Viena.

Trabajamos en colaboración muy estrecha con organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, como la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, bajo el competente liderazgo de la Secretaria General Adjunta, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual para afrontar los desafíos que plantea la ejecución del Programa de Acción de Viena.

Nuestra colaboración con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas abarca una amplia gama de cuestiones. Se ha presentado a la Secretaría una lista exhaustiva de las actividades que se han llevado a cabo en los países en desarrollo sin litoral. Para destacar solo algunas, en 2018, en colaboración con la UNCTAD, celebramos un taller subregional sobre el fomento de la transformación estructural y la diversificación de las exportaciones en determinados países en desarrollo sin litoral de Asia. En 2019, en cooperación con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, celebramos una reunión interregional sobre la alianza para la innovación y la creación de capacidad tecnológica para los países en desarrollo sin litoral y los países menos adelantados sin litoral.

El Grupo Internacional de Estudios también ha contribuido a las sesiones organizadas por las Naciones Unidas en todos los países en desarrollo sin litoral, y ha actuado de moderador. Acabamos de regresar de Ulaanbaatar, en nuestro país anfitrión, Mongolia, tras concluir un taller subregional con la CESPAP sobre el despliegue de tecnologías de la información y las comunicaciones en los proyectos de infraestructura de transporte en Asia.

Para concluir, quisiera volver a reiterar nuestro pleno compromiso con la causa de los países en desarrollo sin litoral. Agradamos con interés las recomendaciones y orientaciones de la Asamblea General adoptar un enfoque coherente en la aplicación del programa del Grupo Internacional de Estudios para los Países en Desarrollo Sin Litoral, sobre todo en lo que respecta a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Programa de Acción de Viena. Estamos dispuestos a apoyar a la Asamblea en todas las actividades.

Por consiguiente, de conformidad con el apartado j) del artículo 64 del Programa de Acción de Viena, quisiera exhortar a los países en desarrollo sin litoral que aún no han ratificado el Acuerdo Multilateral sobre la Creación del Grupo Internacional de Estudios para los Países en Desarrollo Sin Litoral a que lo hagan lo antes posible, y pedir a los asociados para el desarrollo y los amigos de los países en desarrollo sin litoral que apoyen y utilicen de manera eficaz el Grupo Internacional de Estudios para los Países en Desarrollo Sin Litoral a fin de intercambiar experiencias, conocimientos técnicos e investigaciones, y también hacer frente a los desafíos que plantea la aplicación del Programa de Acción de Viena y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al observador del Grupo Internacional de Estudios para los Países en Desarrollo Sin Litoral.

**Sr. Abdel-Latif** (Agencia Internacional de Energías Renovables) (*habla en inglés*): En el Programa de Acción de Viena se destacó con acierto que el acceso a la energía es una esfera prioritaria y uno de los principales desafíos que enfrentan los países en desarrollo sin litoral en su afán por alcanzar el desarrollo sostenible. Varias delegaciones también mencionaron este aspecto en sus declaraciones de hoy.

En el informe del Secretario General sobre la aplicación del Programa de Acción de Viena (A/74/113) se señala que, si bien la proporción media de la población con acceso a la electricidad en los países en desarrollo sin litoral ha aumentado del 49,5 % en 2014 al 56,3 % en 2017, estos países siguen estando a la zaga del promedio

mundial del 88,8 %. La energía renovable puede ayudar a los países en desarrollo sin litoral a abordar de manera decisiva esta brecha en el acceso a la energía. Desde 2014, el argumento comercial que sustenta la energía renovable ha seguido fortaleciéndose, y las energías renovables representan ahora la fuente de menor costo para la nueva generación de energía en la mayor parte del mundo.

En la Declaración Política de la Reunión de Alto Nivel sobre el Examen de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 aprobada hoy (resolución 74/15), se reconoce la oportunidad que se brinda y exhorta a que se despliegue de manera acelerada las energías renovables en los países en desarrollo sin litoral. Sin embargo, también señala una serie de barreras, como la lentitud con la que se completan los proyectos de energía y la falta de inversiones suficientes.

La Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA) está plenamente comprometida con el apoyo a los esfuerzos de los países en desarrollo sin litoral para superar esas barreras y aprovechar los beneficios de las energías renovables, que son fundamentales para la consecución de los objetivos mundiales de desarrollo sostenible y del clima. IRENA ya está logrando esos objetivos a través de una serie de herramientas, como las evaluaciones de la preparación de las energías renovables y sus hojas de ruta, que determinan las condiciones y las vías tecnológicas para que los países, las regiones y el mundo aumenten el uso de las energías renovables. Se han llevado a cabo con éxito evaluaciones de la preparación de esas energías en nueve países en desarrollo sin litoral. Además, el asesoramiento en materia de políticas y el fomento de la capacidad se llevan a cabo a través de una serie de planes de acción regionales en regiones en las que se encuentran muchos países en desarrollo sin litoral, como Asia Central y África Central. También cabe destacar que cuatro proyectos en los países en desarrollo sin litoral recibieron préstamos en condiciones favorables del Servicio de Proyecto conjunto de IRENA y el Fondo de Abu Dabi para el Desarrollo Económico Árabe, que apoya proyectos de energías renovables en los países en desarrollo.

IRENA está avanzando ahora hacia el fortalecimiento del apoyo a los países sobre el terreno, incluidos los países en desarrollo sin litoral, a fin de movilizar las inversiones y ampliar los proyectos mediante nuevas alianzas e iniciativas. En ese sentido, quisiera mencionar en particular la plataforma de inversión climática anunciada en la Cumbre sobre la Acción Climática, que inicialmente reúne a IRENA, al Programa de las Naciones

Unidas para el Desarrollo y a la iniciativa Energía Sostenible para Todos en coordinación con el Fondo Verde para el Clima, así como a muchos otros asociados, a fin de apoyar a los países para que aumenten sus contribuciones determinadas a nivel nacional y faciliten el acceso a los recursos financieros para la reducción de riesgos. Debería comenzar a funcionar en enero de 2020.

Por último, IRENA también está avanzando hacia el fortalecimiento de su cooperación con las Naciones Unidas en apoyo de los países en desarrollo sin litoral. En septiembre, el Director General de la Agencia, Sr. Francesco La Camera, y la Alta Representante de las Naciones Unidas para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, Sra. Fekitamoeloa Katoa 'Utoikamanu, firmaron un memorando de entendimiento para intensificar la cooperación en la aplicación del componente energético del Programa de Acción de Viena. Esperamos con interés seguir colaborando con los países en desarrollo sin litoral para acelerar su transición hacia un futuro energético sostenible.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la observadora del Banco Africano de Desarrollo.

**Sra. Mabuza** (Banco Africano de Desarrollo) (*habla en inglés*): Permítaseme compartir con la Asamblea General lo que está haciendo el Banco Africano de Desarrollo para apoyar el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024.

Desde su creación en 1963, como parte de su mandato básico, el Banco Africano de Desarrollo ha apoyado la integración regional en el continente. La integración de África es una de las prioridades estratégicas del Banco y, en los próximos siete años, se centrará en la conectividad de la infraestructura, el comercio y la inversión y la integración financiera.

En colaboración con sus asociados, la Comisión de la Unión Africana y la Comisión Económica de las Naciones Unidas para África, el Banco ha adoptado un enfoque basado en los corredores para conectar las ciudades africanas. Los corredores de transporte estimulan el comercio y el desarrollo económico entre las comunidades al atender las necesidades de los grupos más vulnerables dentro de los países, sobre todo en los países en desarrollo sin litoral, incluidos los países en situaciones frágiles. El Banco brinda apoyo financiero para la ejecución del Programa de Desarrollo de la Infraestructura en África (PIDA) y otros corredores que

no están cubiertos por él. El PIDA es un programa a nivel de continental para desarrollar una visión, políticas, estrategias y un programa para el desarrollo de infraestructuras regional y continental prioritarias en el transporte y la energía, entre otros sectores.

De 2004 a 2018, el Banco gastó más de 8.000 millones de dólares en el desarrollo de corredores, cubriendo 12.700 kilómetros de carretera. El Banco también ha establecido 26 puestos fronterizos de una sola parada para mejorar la libre circulación de bienes y servicios. Los corredores han beneficiado a más de 230 millones de personas en África. La iniciativa Carretera Transafricana tiene por objeto conectar las ciudades africanas y comprende básicamente nueve de esos corredores: los corredores El Cairo-Dakar, Argel-Lagos, Trípoli-Windhoek-Ciudad del Cabo, El Cairo-Gaborone-Ciudad del Cabo, Dakar-N'Djamena, N'Djamena-Djibouti, Dakar-Lagos, Lagos-Mombasa y Beira-Lobito. Durante 2013, el apoyo a los proyectos regionales de transporte ascendió a 860 millones de dólares, lo que representó el 79% de todas las aprobaciones de Integrate Africa. El Banco también estableció el Fondo Africano de Inversión en Infraestructura, entidad financiera multisectorial y multinacional que invierte en oportunidades de infraestructuras básica y complementaria.

Permítaseme destacar algunos de los principales proyectos de transformación del transporte que el Banco ha financiado. Empezaré por el proyecto del puente de Kazungula, que el Banco financió por un monto de 260 millones de dólares. El puente sustituye al ferry y a las instalaciones fronterizas entre Zambia y Botswana. El proyecto incluye instrumentos de facilitación del comercio y mejoras en los procedimientos y políticas relacionados con la frontera, además de la carretera de 932 metros y el puente ferroviario sobre el río Zambezi y 10 kilómetros de carreteras de acceso y acercamiento. El puente es clave para conectar países sin litoral como Botswana, Zambia, Zimbabwe y el interior de la República Democrática del Congo con los puertos de Dar es Salam en Tanzania y Durban en Sudáfrica.

También deseo mencionar el puente de Senegambia, que el Banco acaba de terminar de construir. El puente de 1,9 kilómetros de longitud se construyó en el marco del proyecto emblemático del corredor transnacional de África Occidental y une las dos mitades de Gambia, además de permitir a los habitantes del norte del Senegal llegar con facilidad a la provincia senegalesa meridional de Casamance. Anteriormente, los camioneros pasaban días y a veces semanas esperando para cruzar en el ferry, lo que significaba que los productos perecederos se echaban a perder. La población de la zona de influencia del

proyecto es de aproximadamente 925.000 habitantes, de los cuales el 92 % son mujeres. El puente ofrece una disminución de alrededor del 95 % del tiempo de tránsito, lo que facilitará el comercio subregional y abrirá las zonas rurales, al tiempo que aumentará el nivel de calidad del servicio en los corredores Nuakhot-Dakar-Lagos.

Otros corredores clave son el corredor de Mtwara de 804 kilómetros de longitud, que conecta el sur de Tanzania con Zambia, y el corredor de 1.900 kilómetros de longitud que conecta Zambia con el puerto de Nacala a través de Malawi y Mozambique. También tenemos la sección del corredor Norte-Sur, de 460 kilómetros de longitud, a lo largo de las riberas de los lagos Tanganica y Kivu, que conecta la frontera de Tanzania con el norte de Rwanda.

Ahora me referiré a lo que el Banco está haciendo específicamente para apoyar el Programa de Acción de Viena. En el marco de la Prioridad 1 del Programa de Viena, relativa a las cuestiones fundamentales de la política de tránsito, el Banco está financiando 26 puestos fronterizos de una sola parada. También apoyamos la conectividad intermodal y el mecanismo de presentación de informes y supervisión en línea, que fue introducido por primera vez por las tres comunidades económicas regionales tripartitas, a saber, el Mercado Común para África Oriental y Meridional (COMESA), la Comunidad de África Oriental (CAO) y la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC). El mecanismo ya ha sido aprobado por la Zona de Libre Comercio Continental Africana.

En relación con la Prioridad 2, relativa al desarrollo de la infraestructura, apoyamos el Programa de Desarrollo de la Infraestructura en África (PIDA) y la Iniciativa Presidencial de Fomento de la Infraestructura. El PIDA abarca 51 programas con 433 proyectos factibles, principalmente en materia de transporte. Entre 2014 y 2016, el Banco construyó y rehabilitó más de 1.500 kilómetros de carretera.

En cuanto a la Prioridad 5 del Programa de Viena, relativa a la transformación económica estructural, uno de los objetivos estratégicos del Banco Africano de Desarrollo —uno de sus llamados cinco pilares— es industrializar África. Ese objetivo apunta a transformar las economías africanas para que dejen de comerciar predominantemente productos básicos y se dediquen principalmente a la fabricación de productos finales. El Banco está apoyando a varios países en el desarrollo de la cadena de valor. También financió a los países de la zona tripartita de libre comercio COMESA-CAO-SADC para desarrollar la cooperación industrial. Además, en colaboración con el Banco de Comercio y Desarrollo, apoyamos el

desarrollo de la industria de la moda africana. También estamos trabajando en el desarrollo de actividades económicas a lo largo de los corredores, por ejemplo, en las zonas de procesamiento de alimentos básicos, porque nos dimos cuenta de que las inversiones en infraestructura son un desperdicio si no se desarrolla una actividad económica en torno a dicha infraestructura.

Con el advenimiento de la Zona Continental de Libre Comercio de África, el Banco Africano de Desarrollo se está centrando en la integración del mercado africano mediante la conectividad. Como recordará la Asamblea, los corredores de transporte se centraron históricamente en gran medida en conectar a los países africanos ricos en recursos con los puertos. Nunca hubo una política deliberada en favor de la conexión del mercado africano. En consonancia con el objetivo de aliviar la pobreza en África, se trata de reducir los costos comerciales en los países sin litoral, que actualmente son elevados y afectan negativamente la competitividad de las industrias y empresas africanas. La realidad es que, en última instancia, los altos costos se trasladan a los consumidores, lo que agrava el problema de la pobreza.

Algunos de los retos a los que nos enfrentamos al contribuir a la ejecución del Programa de Acción de Viena incluyen la enorme demanda de financiación de la infraestructura, que, debido a la limitada financiación, apenas ha sido atendida. Como es bien sabido, África tiene mercados de capital y financieros poco desarrollados. Varios de los países en desarrollo sin litoral se encuentran en un estado de transición, con un alto grado de fragilidad que afecta la ejecución de los proyectos de infraestructura regionales. Además, existen barreras no arancelarias, como los procedimientos fronterizos, la documentación aduanera, los cortes de carreteras, las inspecciones previas al embarque, las declaraciones de política de salvaguardias y los obstáculos técnicos al comercio, que constituyen un gran desafío al tratar de conectar a los países sin litoral, y que no hacen sino aumentar el elevado costo del transporte. El otro problema es el mantenimiento deficiente de la infraestructura existente.

Para concluir, el Banco está decidido a movilizar recursos para financiar el desarrollo de la infraestructura en África. La cofinanciación de grandes proyectos con otros asociados multilaterales para el desarrollo realmente ha funcionado. El Foro de Inversiones en África, que el Banco ha convocado en los dos últimos años, reúne a promotores y financiadores, y hasta ahora ha obtenido una respuesta bastante positiva.

*Se levanta la sesión a las 17.35 horas.*